



Juan Antonio Fernández Rincón (1 de 2)
Jefe de Administración General
Firma: 241112022
HASH: a488ae0a3b1060c04679196031715d2



JAVIER FIGUEROA SOTO (2 de 2)
ALCALDE
Firma: 241112022
HASH: 82a3a47f33aa4b421f6a4c70a1eaeb433



En la Villa de El Espinar siendo las **doce del día diez de octubre de dos mil veintidós**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el **Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, del Grupo Popular, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís del **Grupo Vox**; Doña Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Miguel López Izquierdo, Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López e Isabel Robledo Huete del **Grupo Socialista**; Don Jesús Gascón Amés del **Grupo Ciudadanos**, Don Jacobo Alfonso Peña Conversa del **Grupo Izquierda Unida**, y Doña Myrian del Pozo Ramos, **Concejal no adscrito**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria

Actúan en el ejercicio de sus funciones como Secretario Accidental, Don Juan Antonio Fernández Rincón y como Interventor Accidental, Don Jesús García Sanz.

Antes de iniciarse la sesión, recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último pleno y el actual haciéndose extensivo también a D. Juan Jesús María, vecino de la localidad y gran propulsor de la cultura fallecido recientemente, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

1.- Aprobación, si procede, de borrador de acta de sesión ordinaria de 3 de agosto de 2022.

No se producen intervenciones por parte de los portavoces de los grupos municipales.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los doce miembros de hecho (de los trece de derecho) que conforman el Pleno de la Corporación, por unanimidad aprobó el acta de la sesión ordinaria de 3 de agosto de 2022.

2.- Disposiciones oficiales

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta de las disposiciones aparecidas en los distintos boletines oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria. y que pueden ser de interés para el Ayuntamiento y el Municipio en general.

3.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía 1967/2022, de 4 de octubre, por el que se toma conocimiento del abandono de D^a Myriam del Pozo Ramos del Grupo Municipal del Partido Popular, y situación actual como concejal no adscrito.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta que Doña Myriam del Pozo Ramos ya no pertenece al Grupo Municipal Popular. lo que resuelve el Sr. Alcalde mediante decreto de alcaldía nº 1967/2022 que en su parte resolutive dice:

Primero.- Tomar conocimiento del abandono de D^a Myriam del Pozo Ramos, del grupo político municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento; quedando integrado como Concejal no adscrito.

Segundo.- Notificar al grupo político del Partido Popular el abandono de D^a Myriam del Pozo Ramos del mismo.

Tercero.- Que se informe al Concejal que pasa a la situación de no adscrito a ningún grupo político.

Cuarto.- Dar cuenta al pleno del abandono del grupo político en la primera sesión que se celebre.

Régimen Interior

4.- Toma de conocimiento de la dimisión presentada por D. Tomás López Álvarez al cargo de concejal de este Ayuntamiento (Exp. 4363/2022).

Por el Sr. Secretario Accidental se presenta al Pleno el escrito de Don Tomás López Álvarez en el que presenta la dimisión de su cargo de Concejal, del grupo municipal VOX, por tener que tomar posesión como policía interino en este Ayuntamiento, pidiendo que se sigan los trámites correspondientes para llevar a efecto dicha dimisión.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Instrucción de la Junta Electoral Central de





10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Tomar conocimiento de la dimisión presentada por Don Tomás López Álvarez, al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Segundo. Declarar la vacante correspondiente, considerando a juicio de la Corporación que la credencial de Concejal debe ser expedida a Don Carlos García Muñoz, que era el siguiente en la lista presentada por la candidatura VOX.

Tercero. Que se comunique a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en los artículos 182 y 208 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

5.- Aprobación, si procede, de la fijación de Festivos Locales para el año 2023 (Exp. 4697/2022).

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal de fecha 3 de octubre de 2022.

La Sra. Sanz Solís defiende la propuesta en calidad de Concejala Delegada de Personal señalando que en este punto se ha fijado los festivos locales que se han entendido más adaptados a cada núcleo de población por lo tanto pedimos a todos los grupos que voten favorablemente como así sucedió en la comisión.

La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra matizando que en la comisión fui como Concejala, no como Concejala no adscrito. Aun así, mi voto fue a favor de la fijación de los festivos locales que vienen en el dictamen. Hoy en el Pleno haré lo mismo, votaré a favor. Por coherencia.

El Sr. Peña Conversa no hace uso de la palabra en su primer turno de intervención remitiéndose a lo dicho en la comisión.

El Sr. Gascón Ames indica que nada tiene que objetar.

El Sr. Hernando Lozano no hace uso de la palabra en su primer turno de intervención.

La Sra. Palomo Sebastián recuerda que su grupo ya manifestó el voto favorable a este expediente en la fijación de fiestas locales y será lo que mantendremos en el Pleno.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los doce concejales que de hecho (de los trece de derecho) conforman la corporación, por unanimidad, el Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y a la vista de la celebración de las fiestas tradicionales en el Municipio, se propone fijar como Fiestas Locales para el año 2023, las siguientes:

- El Espinar: 16 de agosto y 12 de septiembre (martes de fiestas), con carácter general para todo el municipio, y salvo las excepciones que se indican a continuación:
- San Rafael: 28 de julio y 29 de septiembre.
- La Estación de El Espinar: 13 de junio y 14 de julio.
- Los Ángeles de San Rafael: 16 y 25 de agosto.

Hacienda

6.- Aprobación, si procede, de la modificación de crédito nº 23/2022 en la modalidad de suplemento de crédito. (Exp. 4656/2022).

Por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 3 de octubre de 2022, que en su parte resolutoria dice:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 23/2022 en la modalidad de suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe total de 672.410,16 €, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PROG	ECO	DENOMINACION
------	-----	--------------

IMPORTE





1532	22103	Vías Públicas. Combustible y carburantes	10.285,73 €
1532	203	Vías Públicas. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	29.964,52 €
163	227.99	Limpieza viaria complementaria del municipio	30.879,20 €
1623	22799	Tratamiento de residuos, otros trabajos realizados por otras empresas	37.389,00 €
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	86.685,62 €
323	22103	Colegios. Combustibles y carburantes	38.585,64 €
342	22111	Instalaciones deportivas suministro de repuestos de maquinaria instalaciones utillaje	12.177,44 €
323	22100	Colegios. Energía eléctrica	7.419,50 €
323	212	Colegios. Edificios y otras construcciones. Mantenimiento y reparación	670,00 €
333	212	Centro cultural y auditorio. Edificios y otras construcciones. Mantenimiento y reparación	6.700,00 €
342	212	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones. Mantenimiento y reparación	6.700,00 €
342	22799	Instalaciones Deportiva. Polideportivo-Piscina climatizada	20.000,00 €
442	212	Infraestructuras del transporte. Mantenimiento estación de autobús.	2.800,00 €
920	212	Administración general. Edificios y otras construcciones. Mantenimiento y reparación	1.200,00 €
920	209	Administración General. Cánones	20.641,20 €
920	22100	Administración General. Energía eléctrica	10.312,31 €
933	62201	Gestión patrimonio. Edificios y otr. Construcciones. Nave industrial servicios múltiples	350.000,00 €
TOTAL			672.410,16 €

ALTA EN CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS.

Este gasto se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	EUROS
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	672.410,16 €
TOTAL INGRESOS		672.410,16 €

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el presente acuerdo adoptado, con carácter definitivo, en el caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo señalado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos explicando que aunque no pudo estar en la comisión de Hacienda por problemas laborales, sí que he revisado la propuesta a dictamen y ha hecho las preguntas pertinentes a la Intervención y a los servicios de Intervención de este Ayuntamiento. Veo que hay gastos que se han quedado las partidas en negativo porque han subido, por ejemplo, la luz y los combustibles. Pero también “se han comido” otras partidas presupuestarias.

Veo gastos que se podrían haber previsto, por ejemplo. –

-El arrendamiento de las máquinas 29.964,52 de vialidad invernial, sabiendo que el año pasado también se arrendaron las máquinas;

-Los desbroces sabiendo que el año pasado también se pagó un suplemento por los desbroces, o sea, que en los cuatro municipio hay que desbrozar muchas cosas.

-La barbaridad de los centros de acopio.

-Los cánones de la Administración General. Se sabía que se tenía que hacer la administración electrónica y está presupuestado en poquísimo dinero, hay que suplementar unos 20.641,20 euros.

-Los 350.000 euros de la nave, de suplemento para la nave. La nave que salió por 700.000 euros creo recordar, y que hay que ampliar el coste porque, efectivamente las cosas ha subido. No digo que no, pero claro, teniendo en cuenta que la exposición pública a esta modificación presupuestaria son quince días,





más luego que se modifique la licitación, se publique la licitación..., no va a dar tiempo. Es una modificación absurda, porque no va a dar tiempo a realizar esa nave. Y tendría que estar hecha, los cimientos o lo que sea, para poder pagar la nave a 31 de diciembre.

Como no va a estar, y ahora hablo como concejal no adscrito, mi voto es abstención.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra incidiendo en que será breve porque este es un tema en el que nuestra opinión ya quedó clara en el pasado Pleno, ante una propuesta similar. Similar en cuanto a los conceptos que se repiten, pero sobre todo similar en cuanto de dónde salen. Tenemos por un lado gastos derivados de trabajos extras que se han debido abordar. Este es el punto con el que tendríamos menos problemas, dado que imprevistos pueden surgir.

En cuanto al incremento en suministros como electricidad o gasoil, podemos entender que los precios han aumentado pero, como ya dijimos, estos precios ya habían aumentado antes de la realización del presupuesto.

Lo mismo ocurre con el hecho de que hayan aumentado los precios para la construcción de la nave para el personal del municipio. El que tardase en licitarse es lo que ha hecho subir esos costes.

En resumen y como pasó en el Pleno anterior nos traen una modificación bastante sustancial del presupuesto, del presupuesto que fue aprobado a mitad de año, que solo en su menor parte puede justificarse en lo imprevisible.

Igualmente, como señalaba el informe de intervención en el pasado Pleno y vuelve a señalar en este, se produce un desequilibrio muy importante en las cuentas, aunque debido a que esas normas están temporalmente suspendidas no vaya a producir efectos legales. Evidentemente los suministros que se deban pagar se van a pagar, no intenten hacer creer a los vecinos que eso no va a ser así.

Y como ya señalamos también en el pasado Pleno aquí nos limitamos a expresar con nuestro voto nuestra opinión sobre este desequilibrio, sobre el trabajo hecho, sobre la improvisación y falta de previsión.

Toma la palabra el Sr. Gascón Amés para constatar que venimos a hablar nuevamente de la nave, la construcción de la nave, que al final los motivos los tenemos muy claros, todo ha subido, en qué porcentaje, hoy es un porcentaje y mañana otro es otro porcentaje, pasa lo mismo con los combustibles y con las energías. El porcentaje de hoy no será el mismo que el de pasado mañana, por tanto esa suma de porcentajes y de puntos cambia sustancialmente los presupuestos, es algo lógico y algo que por desgracia tampoco puede evitarse.

Con respecto a la nave, esto se sacó hace tres años, se sacó un artículo por parte de este equipo de gobierno, del equipo de gobierno entonces firmante, por todos sus componentes en el que se decía y se denotaba las malas condiciones, diría que las lamentables condiciones en las que este Ayuntamiento tiene no solo a su equipamiento sino a su personal, por lo cual era necesaria la construcción de una nave.

Esto lo vieron varios de los partidos políticos concurrentes a las elecciones municipales en las que hicieron campaña con respecto a esto y fue parte de las promesas. Se trata de llevar a cabo entre otras cosas, esta promesa y de, por supuesto por encima de todo, mantener adecuado en normativa y en salubridad, en sanidad, en confort, en unas condiciones y garantías adecuadas al personal municipal y toda su maquinaria.

Con respecto a otra serie de mejoras y de arreglos que se solicitan, está el de un colector en base a unos informes municipales. Indica que de no tomar parte en este colector tendremos el mismo problema que en la calle Yedra, es decir, parecerá que estamos improvisando constantemente. Estamos previniendo, se está trabajando en ello, se está basando todo en una serie informes, en los que si no se actúa, tendremos el mismo problema que en la calle Yedra. quiero recordarles que la calle abierta con la guasa de que parece que íbamos a construir un metro y así son este tipo de errores, de no prevenir, de no actuar como estamos trayendo hoy.

Luego pues hay que escuchar las cuestiones en cuanto a los pagos y demás, que lo mismo en alquiler hay que prevenir, sí.

Pero lo que no podemos prevenir son las primaveras, las lluvias, esto ocasiona que haya diferencia en años en cuanto a la vegetación en vías públicas en las hay que desbrozar y actuar, esto implica que no siempre será ni la misma maquinaria, la alquilada, la prevista o usada, ni el mismo número de jornadas del personal; si la primavera ha sido lluviosa, ha sido copiosa, ha sido de mucha vegetación, pues tendremos que actuar con mucha más contundencia y mucha más capacidad en su desbroce y limpieza. De ahí viene que también esto se modifique. No como otros piensan que se trata de una tabla de Excel y punto, no es así.

Luego hay que escuchar pues eso, lo oiremos en el audio del Pleno cuando se cuelgue, la barbaridad de los centros de acopio, ¿no sé qué barbaridad es esta? porque aquí no se habla de los centros de acopio ni del tratamiento referente a los centros de acopio, ni nada de esto, es algo que yo no he hecho más que leer





y no encuentro "barbaridad centro de acopio en los cuatro municipios", quiero recordarles aquí que este municipio no tiene cuatro municipio, tiene cuatro núcleos de población que en realidad son seis, de los cuales cuatro son los grandes núcleos de población. Creo que a estas alturas esto es algo que deberíamos de saber, aparte de la diferencia de los centros de acopio, cómo se gestiona.

Con respecto a las normativas. Es a la normativa a la que tenemos que adaptarnos, como para el pararrayos, al igual que con las que surjan. Es algo que es inmediato y que por supuesto este equipo de gobierno, no pretenden tener este municipio fuera de la legalidad, ni fuera de normativa en absolutamente nada, siempre y cuando se pueda evitar.

Les pido su voto positivo, puesto que esto son todos beneficios y mejoras para el municipio y no usemos esto como campañas políticas.

La Sra. Sanz Solís toma la palabra reseñando que hoy nos encontramos con una nueva modificación de crédito. En un caso que se provoca porque, la bolsa de vinculación no tiene suficiente dinero para sufragar las facturas de carburantes, combustibles, energías, suministros y repuestos de maquinaria, cánones, limpieza viaria, desbroces. Hago una puntualización, unas cuantas facturas de autónomos de este municipio que trabajan como tantos otros para sacar sus familias adelante.

En la misma modificación viene reflejada una cantidad importante para aumentar el crédito de la nave de usos múltiples, unos 350.000 euros que según los técnicos entra en lo normal por el encarecimiento de los precios debido a la inflación.

Después de haber pasado las comisiones oportunas y consultado con los servicios de Intervención y Tesorería, podemos ratificar que hay razones más que justificadas para aceptar ese aumento de crédito, pero nos hacemos una pregunta, ¿se va a poder llevar a cabo la obra de la nave de servicios múltiples en tiempo y forma antes de que acabe el año 2022?. Es cuando tiene que estar ejecutada esa obra. No seremos nosotros quienes respondamos a esta pregunta.

En cuanto a nuestra posición en esta modificación vuelvo a reiterar las palabras del principio. Por los pagos a esos autónomos, a esos vecinos de nuestro municipio y esas facturas que están por venir de gastos de combustibles, carburantes y de electricidad y demás que van a venir, nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra y apela a todo lo expuesto por el Interventor y por sus compañeros. Sólo decir que, sobre todo la nave que es tan necesaria hacerla, por la precariedad donde está trabajando los empleados. Las cocheras, donde tenemos los vehículos.

Somos un municipio que vamos creciendo, que se va juntando maquinaria y vemos urgente la construcción de la nave. Por todo esto, pedimos el voto a favor.

La Sra. Palomo Sebastián toma la palabra y contesta a la última intervención. Si era tan urgente han tenido más de tres años para poderlo ejecutar, pero estaban a otras cosas.

Hoy el Alcalde nos trae a Pleno una nueva modificación presupuestaria que vuelve a ponerle en evidencia. Vuelve a demostrar la improvisación de este Alcalde, de su equipo, del que era el Concejale de Hacienda, que hoy es policía, y muestra de nuevo la incapacidad más absoluta para gestionar los fondos públicos, que no es ni más ni menos que el dinero de todos.

De nuevo un expediente de modificación que pone en peligro, además, la hucha de los vecinos. De nuevo una modificación que sumada a las ya aprobadas por Figueredo, que cada día está más solo, está llevando al Ayuntamiento a una situación crítica nunca antes conocida. Hoy de nuevo quiere el Alcalde que le demos el visto bueno a un gasto de más de 672.000 euros para suplementar partidas, pero analicemos qué partidas y por qué:

Para pagar los alquileres de máquinas quitanieves ya podía haber habido una previsión, ustedes aprobaron el presupuesto en el mes de mayo y ya se habían gastado esas partidas, ¿por qué no lo presupuestaron? Porque estaban a otra cosa.

Para el alquiler de la maquinaria en Los Ángeles de San Rafael, para trabajos de desbroces, pues les digo exactamente lo mismo. Ustedes no hicieron el presupuesto para que entrara en vigor a primeros de año. Ustedes aprobaron un presupuesto a mitad de año cuando ya estos gastos estaban ejecutados, con lo cual deberían de haberlos tenido en cuenta para hacer ese presupuesto en el mes de mayo. Pero que nadie se preocupe y que tampoco las palabras de la Concejala portavoz del Grupo Vox hagan pensar a nadie que si no se aprueba esta modificación presupuestaria no van a cobrar los autónomos. No se van a pagar las facturas de luz y de combustibles. Claro que van a cobrar los autónomos y se van a pagar las facturas de combustibles, por supuesto que sí. Lo que pasa es, que tendrán que traer a un reconocimiento del Pleno y





se volverá a poner en evidencia la mala gestión, la mala presupuestación, la improvisación y la incapacidad de este Alcalde.

Pero además quieren que suplementemos una partida, como les decía también, de alquiler de maquinaria para la limpieza viaria, cuyo contrato terminaba en el mes de abril. Ustedes, insisto, hicieron el presupuesto en el mes de marzo, ¿se les olvidó meter este gasto?, ¿o es que no sabían que ya se había gastado ese dinero? Esto es impresionante.

Pretenden suplementar las partidas de luz y carburantes de los edificios municipales y lo justifican en el aumento de los precios, ¡que es cierto!. Pero es que también se lo dijimos en mayo cuando trajeron el presupuesto. Era una irresponsabilidad en ese presupuesto bajar las partidas de luz y de combustibles porque, ya todas las administraciones estaban incrementando esas partidas. Ya teníamos los efectos de la crisis energética de la guerra de Ucrania y se estaban subiendo y encareciendo todos los precios. ¡Pero ustedes oídos sordos!, y presupuestaron muy por debajo de las necesidades esas partidas para luz y calefacción. ¡Pero claro! Es que en ese presupuesto, ustedes necesitaban inflar las partidas de gasto en otras cuestiones, en aquellas que eran más populistas como por ejemplo, las de festejos u otras. Con lo cual, vuelven a demostrar su irresponsabilidad de aquel presupuesto que votamos en contra, evidentemente, en el mes de mayo advirtiéndole estas cuestiones que hoy nos están dando la razón.

Ustedes pretenden con esta modificación presupuestaria, además, pagar contratos menores a proveedores muy concretos, por proyectos concretos, que también, ustedes no presupuestaron en el mes de mayo y que además podrían haber hecho perfectamente nuestros técnicos municipales sin necesidad de tener que ser contratos externalizados, pero no, ustedes en su línea. Van por ahí e incluso contratando de palabra sin tenerlo presupuestado y después como el que lo paga, es el dinero de todos, pues nada, de nuevo vuelven a poner en evidencia su irresponsabilidad.

Hay un listado de gastos que ustedes han hecho sin tener presupuesto. Hasta tres contratos para un mismo proveedor adjudicados así porque sí, sin licitación, encadenando contratos menores y otros. Como les digo, que no habría hecho falta externalizar. En estos momentos en el Ayuntamiento hay más técnicos que nunca. Ustedes subieron los sueldos a algunos de ellos de forma “digital” y aun así, hay que externalizar estudios y proyectos, ¿por qué? No hay ninguna necesidad y además, si la hubiera habido, lo deberían de haber presupuestado en el mes de mayo cuando el presupuesto.

Este no es el Ayuntamiento de Muñozpedro, esto es el Ayuntamiento de El Espinar, que cuenta con un montón de técnicos municipales que podrían haber hecho esos proyectos, que luego ustedes pretenden pagar con esta modificación presupuestaria, sin que a lo vecinos les hubiera costado un duro. Y ya de paso, por si cuela, nos meten en esta modificación presupuestaria, un suplemento de nada menos que 350.000 euros, para la ya famosa nave. Esa que es tan urgente que llevan dos años presupuestando y construyendo. Pero solamente parece ser que en los medios de comunicación. Efectivamente, el Sr. Gascón aludía a eso que les gusta tanto, a ese artículo de las lamentables condiciones de la nave. Si esto hubiera sido una prioridad, desde que se presupuestó la primera vez en el año 2021 que todavía no habían subido los precios, esta nave estaría ya ejecutada. Pero mire, la presupuestan en 2021, no hacen nada, absolutamente nada hasta abril de 2022, que es cuando sacan la licitación y se les queda desierta, y ahora lo justifican por el incremento de los precios. Deberían ustedes haber actuado antes, si de verdad era una prioridad y una necesidad. De nuevo, algo que se debería de haber contemplado en el presupuesto del mes de mayo, ya podían haber metido en ese presupuesto ese incremento de los costes. Pero no, ahora pretenden hacer creer a los vecinos que, aunque esta modificación saliera adelante, se va a construir, pero es que eso es falso. Es que estamos a las fechas que estamos y a 31 de diciembre esta nave ni estará, ni se la espera. Con lo cual, lo que sí que les pedimos es que dejen de engañar, la entrada en vigor de esta modificación del crédito estaría disponible allí por mediados del mes de noviembre y pretenden hacernos creer que a 31 de diciembre ya lo tendrían resuelto, pues miren, no. Como les decía, llevan haciendo la nave más de dos años, sin embargo no hay nada y se está pagando el alquiler de una nave sin usar desde hace más de un año, han estado tirando el dinero de los vecinos, eso se llama despilfarro, falta de previsión y falta de planificación.

Desde luego nosotros no seremos cómplices, se lo dijimos en el presupuesto y se lo volvemos a decir ahora. No nos quisieron hacer caso cuando presupuestaron en mayo y se lo llevamos diciendo desde el principio de la legislatura.

Y mucho menos seremos cómplices cuando, son los propios informes de la Intervención municipal los que vuelven a decir que la modificación tiene dos partes muy claramente diferenciadas.

Una, la que han dejado sin crédito partidas como la luz o los carburantes, ya hemos explicado que por culpa de su mala gestión y planificación, porque han ido gastando sin orden ni concierto, han ido tirando de la bolsa de vinculación, han ido construyendo crédito de esa bolsa de vinculación, porque, qué casualidad, es la misma bolsa que la partida que ustedes tanto les gusta gastar, la de festejos. De hecho el propio





Alcalde en esta relación de decretos de este mes nos trae una modificación presupuestaria para suplementar, para meter más crédito, en la partida de festejos por 100.000 euros, y lo hace mediante decreto, esto no lo trae al Pleno, y nosotros nos preguntamos ¿por qué no ha utilizado esos 100.000 euros que ha metido de más en festejos para esas facturas que corrigieran las partidas de la luz y de los carburantes?, por ejemplo. Lo podría haber hecho, pero no, es que eso le quitaría el populismo que tanto le gusta.

Pero es que además esos 100.000 euros que lleva por decreto el Sr. Alcalde para festejos salen de una partida que es de la biblioteca de San Rafael, esto es inaudito, se lo quitamos a las bibliotecas, lo metemos en festejos y después decimos que no tenemos crédito para pagar luz y combustibles. Desde luego a nosotros a estas alturas no nos engañan y yo creo que a los vecinos ya tampoco.

Hoy lo trae a Pleno para intentar hacer responsable a quien no vote a favor. Pues mire no. Aquí el único responsable es usted, es su equipo y todos los que apoyen esta modificación presupuestaria, porque es su incapacidad, el despropósito que hoy usted demuestra.

Usted y solo usted y su anterior Concejal de Hacienda son lo que han dado el visto bueno a esta irresponsabilidad. Usted se encontró una situación fabulosa del Ayuntamiento, sin déficit, sin deuda, con dinero fruto del ahorro y decidió como un niño caprichoso que se dedicaría a gastar y gastar sin control, sin planificación, sin orden ni concierto, porque además debido a una triste realidad que nos ha tocado vivir fruto de la pandemia, la guerra y la crisis energética, un gobierno, ese sí responsable, el de España, ese que ustedes tanto odian, dio una excepcionalidad a los Ayuntamientos para que no tuvieran límite de gasto y así poder hacer frente a la crisis social. Pero eso sí, desde el principio de prudencia, ese que ustedes que ni conocen ni aplican.

Repasen los informes de la Intervención municipal, son muy claros, con esta modificación de nuevo no se cumple la estabilidad presupuestaria, no se cumple. No lo dice el Partido Socialista, no lo dice Alicia Palomo, lo dicen los informes de la Intervención; dicen que entramos en números rojos, para que los vecinos lo entiendan, en la hucha de los vecinos, en número rojos por más de cuatro millones de euros.

No se cumple el límite de gasto y aunque sean obligaciones que de momento están suspendidas, el día que vuelvan a ser de obligado cumplimiento, que llegará, ustedes habrán llevado a este Ayuntamiento a la ruina.

Evidentemente el Partido Socialista no va a ser cómplice de esta modificación presupuestaria y que todo el mundo esté tranquilo porque esas facturas se van a pagar. De hecho, prácticamente todas están pagadas ya. Los proveedores han cobrado, están pagadas ya, el problema es que se les han quedado las cuentas en negativo. Les pedimos que utilicen otro tipo de modificación presupuestaria, de esas que hace el señor Alcalde por decreto de Alcaldía para corregir eso y subsanar estas partidas, y si no, que traigan esas facturas que desde luego el Partido Socialista las aprobará, pero no con una modificación presupuestaria de más de 670.000 euros que desde luego enmascara otras cosas, enmascara o pretende enmascarar la falta de gestión de este Alcalde y su equipo.

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa centrándose en que los argumentos que nos han dado son los motivos por lo que esas partidas son importantes. Podríamos diferir en otros o estar de acuerdo con otros pero, desde luego esos motivos eran efectivamente anteriores al presupuesto y efectivamente hay una falta de financiación en ciertas partidas que tienen que ver con gastos en otros asuntos que no eran tan urgentes.

Entendemos que nuestro argumento permanece intacto como estaba y por tanto no podemos modificar nuestra opinión.

El Sr. Gascón Amés no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

La Sra. Sanz Solís en su turno de palabra confirma que el posicionamiento de su grupo, sigue estando en la misma situación. Entendemos que esas facturas, como muy bien dice la portavoz socialista, si no se aprobaran hoy se volverían a traer y seguramente que al final se aprobarían pero no vamos a ser nosotros quienes vetemos ahora mismo a esos autónomos que todavía no han cobrado.

El Sr. Hernando Lozano se dirige en principio a la Sra. del Pozo diciéndole que habla usted de desbroces cuando lleva una semana pidiendo al Concejal que lleva el tema de desbroces que le desbroce una parcela que no es municipal, hace falta tener poca vergüenza, pero poca vergüenza, una semana o quince días, no sé lo que lleva diciéndole que limpie la parcela que está al lado de su casa, que no es municipal, ¿es correcto?





La Sra. del Pozo Ramos intenta contestar sin tener concedido el uso de la palabra.

Por otro lado, Sra. Palomo, que hable usted de previsión de nieve a mí me parece un poco de chiste cuando menos. También le recuerdo que usted hizo ochenta modificaciones de presupuesto, sí, lo que pasa que de eso no se acuerda, ochenta, claro que sí, no haga así con la cabeza porque sí.

Y la nave, lo voy a explicar para que los presentes que estén aquí y no lo sepan. La nave hay que realizarla porque la Sra. Palomo y su equipo alquilan la fábrica de maderas a un señor por 3.000 euros al mes y con un contrato de veinticinco años más cinco. Un recinto donde podrían estar todas las oficinas de los empleados de obras, fontanería, herreros, todos. Le hacen un contrato de 3.000 euros.

Sra. Palomo, usted ha estado pagando una nave para meter un camión y dos paquetes de madera, por 1.500 euros mensuales. Si no hubiera sido por eso, no hacía falta, no habríamos traído la nave porque estaría todo donde tenía que estar. Así que parte de culpa o toda, la tiene usted. Por hacer un contrato de 3.000 euros en una finca de veintitantos mil metros y luego pagar usted 1.500 euros por una nave de quinientos metros para meter un camión y cuatro paquetes de maderas, ¡vergüenza le tendría que dar!

A continuación la Sra. Palomo Sebastián toma la palabra destacando que los autónomos van a cobrar y otras muchas facturas como usted sabe, Sra. Sanz, ya se han pagado, así que ese no es el problema.

Con respecto a la previsión de nieve, yo no he hablado en ningún momento de previsión de nieve, yo lo que he dicho que son ustedes los que en el mes de mayo, que la nieve ya había caído, que los contratos ya se habían hecho, que ya se había alquilado y se había hecho este gasto de alquiler de maquinarias, no lo contemplan en el presupuesto de mayo y entonces como gobiernan a salto de mata, pues, ahora lo tienen que contemplar mediante una modificación presupuestaria.

No nos intente engañar y faltaría más, ¡claro que sigue siendo todo culpa del anterior equipo de gobierno! y ¡de la Sra. Palomo! Lo que pasa es, que ya se les queda el argumento muy cojo, porque eso los primeros seis meses de gobierno achacarlo a la herencia anterior ¡pues vaya!, pero cuando han pasado casi los cuatro años de la legislatura y ¡no han hecho absolutamente nada!...

El contrato de esa nave fue una buena operación la que hizo este Ayuntamiento, no la Sra. Palomo. Sí, la que hizo este Ayuntamiento, no la Sra. Palomo, porque era un terreno que estaba absolutamente muerto, hubo que rescindir un contrato anterior que le estaba generando deuda al Ayuntamiento y se contrató para una actividad con unas cláusulas concretas que, fueron las que marcaron los servicios técnicos en su momento, que le permitía unos ingresos mensuales al Ayuntamiento y que además construirían una serie de naves que ahí están y se ampliaban unas instalaciones que, el algún momento volverán a ser municipales.

Insisto, que si la nave era tan urgente con la buena salud de las arcas públicas que le dejó esa malísima Alicia Palomo en la anterior legislatura, ustedes podrían haber construido la nave el primer año. Lo que pasa que han estado a la foto, a venderse en los papeles y a no trabajar, ¡si yo lo entiendo! Es que no han trabajado desde el principio y ahora ya están cansados. La legislatura está agotada, pero no intenten mentir, con esta modificación presupuestaria, no se va a hacer la nave, no se va a ejecutar la nave. No mientan, simplemente no mientan, es que llevan mintiendo tres años y medio.

Yo hice modificaciones presupuestarias, no sé si ochenta, cuarenta o doscientas cincuenta, no lo sé, lo que le garantizo es que no va a encontrar en ninguna modificación presupuestaria que se hiciera, en la anterior legislatura, un informe de la Intervención municipal donde diga que se está incurriendo en inestabilidad económica y que se está empezando a tener un déficit, es decir, una necesidad de financiación de más de cuatro millones de euros. Búsquelo, Sr. Hernando, a ver si lo sabe leer y lo encuentra, porque no lo va a encontrar y ¿sabe qué pasa?, que se hacen modificaciones presupuestarias cuando los presupuestos se presentan en tiempo y forma, entonces, como en la anterior legislatura los presupuestos se presentaban en el mes de diciembre para que entraran en vigor en el mes de enero y eran presupuestos. Evidentemente a lo largo del ejercicio, había que hacer modificaciones presupuestarias con cuestiones sobrevenidas y como digo, con informes absolutamente favorables, favorables, de la Intervención municipal.

Esa mala gestión que usted dice, es lo que le permitió tener un remante de tesorería de siete millones de euros que ustedes no han sido capaces ni de invertir. Han gastado sin control y además nos quieren llevar a una situación de déficit en este Ayuntamiento. Busque los informes de mis modificaciones presupuestarias, no va a encontrar ni un informe desfavorable y ustedes ya llevan unos cuantos, porque el día que saquemos todas las facturas que vienen con reparo de la Intervención municipal, alguno va a alucinar y alguno tendrá responsabilidades. Responsabilidades, como las tendrán cuando llegue el momento que ya les hemos anticipado, después de estas segundas modificaciones presupuestarias que, si salen adelante





pondrán en una situación muy delicada a este Ayuntamiento, con lo cual, si sus argumentos solamente, Sr. Hernando, vuelven a ser qué mala, malísima era la Sra. Palomo, de nuevo ustedes se han vuelto a retratar hoy con su incapacidad.

La Sra. del Pozo Ramos solicita el uso de la palabra por alusiones y el Sr. Alcalde se lo deniega por haber esta rechazado antes su segundo turno de palabra. Ante la insistencia de la Sra. del Pozo Ramos, el Sr. Alcalde-Presidente la llama al orden por primera vez y recalca que le corresponde a él dirigir este Pleno.

Aclarado este incidente, el Sr. Alcalde considera que el tema está suficientemente debatido, y antes de pasar a la votación, siempre me gusta explicar a los vecinos que al final son los que nos escuchan en casa, qué es realmente lo que se trae aquí, porque aquí cada uno viene a hablar de su libro pero al final, de lo que se trata y de lo que hay que votar creo, que ninguno prácticamente ha hablado.

Aquí lo que se trae y lo que hay que dejar claro a todo el mundo, es que todas las facturas que traemos están pagadas. Yo creo que hay gente que ni siquiera sabe si están pagadas o no, ni se han preocupado de comprobarlo. Van a votar en contra o se van a abstener, si saber si están pagadas o no.

Lo que se trae aquí es el resultado de una gestión, y cuando digo una gestión es que estamos acostumbrados a que en este municipio cuando nevaba la gente no podía salir de su casa. Encima quien gobernaba en ese momento, llamaba mentirosos a los vecinos porque no podían salir de sus casas y un largo etcétera.

Llegaba la primavera, nacía todo el verde que nace porque vivimos en el campo y nace en todas nuestras calles. Estábamos acostumbrados a que no se quitaba. Ahora lo que hay es una buena gestión, lo que se hace es desbrozar en la medida en la que hace falta cada año. Y cada año varía, Y por eso, como varía, los trabajos que hay que hacer son diferentes y por eso no están en el presupuesto.

En cuanto a la nieve. Si contamos que el día que más nieve cayó en la anterior legislatura, el Ayuntamiento no tenía ni un solo camión, porque estaban todos en el taller. No había camiones, ni medios suficientes para poder acometerlo. Lo que se trae aquí es la factura del alquiler de un camión quitanieves para poder dar servicio a los vecinos. Cada uno que vea si lo que se trae aquí, es gestión o no es gestión.

Si seguimos viendo facturas, como se podrá comprobar, hay reparación que nadie ha querido hablar de ello, de la piscina municipal. Para poder abrir la piscina municipal en el mes de julio, se lo digo porque hay algunos que se piensan que todo ha sido previo al presupuesto. Para poder abrir la piscina en el mes julio se hicieron reparaciones urgentes en el vaso de la piscina y de vestuarios. En fin, de eso no han querido saber nada. Hay servicios de Gestiona, que es la aplicación que tenemos para la gestión telemática de todo el Ayuntamiento de nuestro municipio, y en fin, de lo que no hemos hablado. ¡Eso no le interesa a nadie!. Si queréis que hablemos de cosas que no interesan a nadie, podemos hablar.

La gente tiene que saber que en las legislaturas anteriores hemos estado tirando a la basura más de 200.000 euros en alquileres de una nave en el polígono de Los Llanos teniendo terreno el Ayuntamiento y teniendo la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento para poder hacer una nave multifunción. ¡Aquí eso parece que no le interesa a nadie! Parece que la nave, según hemos escuchado a algún portavoz, la hemos alquilado nosotros. Nosotros lo que hemos hecho, ha sido rescindir un contrato con la anterior nave que había y buscar una nave más pequeña, para pagar algo menos, para poder hacer frente a la necesidad que tiene el Ayuntamiento de tener cosas guardadas en la nave y de guardar vehículos. Según alguien, acaba de decir que no se utiliza. Lo que tiene que hacer es bajar, que lo mismo ¡no sabe ni dónde está la nave!.

Luego aquí se hace mucho eco y nos gusta decir que estas modificaciones son por incapacidad de quien las trae. Esta modificación por si alguien no lo sabe y lejos de lo que algunos quieren hacer ver, es una modificación que presentan los servicios técnicos del Ayuntamiento de El Espinar, concretamente desde la Intervención del Ayuntamiento nos dicen que por la gestión que se ha llevado, hace falta hacer este suplemento con sus informes preceptivos.

¿Por qué se aprovecha a hacer la modificación de esta manera? Porque la ley hoy en día deja que se haga de esta manera, independientemente de lo que ponga el Sr. Interventor en su informe, que está obligado a ponerlo. Vivimos en una época en la que no hay techo de gasto y una serie de cuestiones que hacen posible que esto se pueda hacer.

En cuanto a la luz y los carburantes, aquí todo el mundo se lleva las manos a la cabeza, que todo el mundo lo sabía.

Vamos a ver, desde que está gobernando el Partido Socialista, ya no solo ahora, sino lo que ha pasado siempre, el PSOE lo único que ha traído a este país ha sido paro, despilfarro y corrupción. Lo que está trayendo ahora es, y lo que está consiguiendo es, que mucha gente no va a poder pagar ni el recibo de la luz. Y eso es lo que va a pasar en el Ayuntamiento, ¿por qué?, porque el presupuesto que había inicial





de carburantes y de luz, al Ayuntamiento le está pasando lo que le está pasando a cualquier vecino de nuestro municipio con el recibo de la luz o con el recibo del gasoil.

En cuanto a los contratos menores que también ha hecho referencia la Sra. Palomo, eso se lo tiene que preguntar, si tiene alguna cuestión de esas, se lo tiene que preguntar a Intervención. Ese fue el criterio de la Intervención municipal, el hacer esos contratos de esa manera.

No voy a extenderme mucho más. Lo que sí le pediría, es que cuando utilice el nombre de otros municipios, que no sea tan faltona como suele ser la Sra. Palomo y no utilice el nombre del Ayuntamiento de Muñopedro como lo ha utilizado, de forma despectiva. Todo el mundo tiene derecho a que se le trate con educación. Sé que usted no lo hace, y lo único que le voy a repetir es una frase que me ha dicho: “que el señor Figueredo es un niño caprichoso”. No le voy a decir, Sra. Palomo, lo que me parece usted a mí. Yo tengo bastante más educación que usted y no se lo voy a decir.

Y luego, poner en boca de los técnicos cosas que ellos no han dicho. Es muy de su partido y de usted, decir que en un informe pone que los números rojos y no sé qué, lo que me gustaría es que si alguno, el Secretario o el Interventor, ha puesto en algún informe “números rojos” me gustaría que se hiciera público.

La Sra. Palomo Sebastián interrumpe fuera del turno de palabra por no estar de acuerdo con la atribución del término “números rojos” de su anterior discurso.

El Alcalde no permite que se debata esa reclamación y da paso a la a la votación.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los doce concejales que, de hecho (de los trece de derecho), conforman la corporación, por cinco votos a favor (Grupos Popular, Vox y Ciudadanos) seis votos en contra (Grupo Socialista e Izquierda Unida) y una abstención, (Concejal no adscrito) el Pleno no aprueba la modificación de crédito nº 23/2022 en la modalidad de suplemento de crédito.

7.- Aprobación, si procede, de la modificación de crédito nº 24/2022 en la modalidad de crédito extraordinario. (Exp. 4673/2022).

Por el Sr. Interventor Accidental se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 3 de octubre de 2022, que en su parte resolutive dice:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 24/2022 en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 35.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PROG	ECO	DENOMINACION	IMPORTE
160	639.02	Alcantarillado. Colector Calle Doña Leocadia Gómez	35.000,00 €
TOTAL			35.000,00 €

ALTA EN CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS.

Este gasto se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	EUROS
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	35.000,00 €
TOTAL INGRESOS		35.000,00 €

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el presente acuerdo adoptado, con carácter definitivo, en el caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo señalado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos diciendo que tras haber visto la propuesta a dictamen y nos surgen algunas dudas. El informe técnico que se incluyó el 7 de octubre en el expediente, no estaba anteriormente. Cuando fui a preguntar a los técnicos, no estaba ese informe técnico incluido, leo ahora el informe y pone que en agosto y en septiembre, se recibieron ambos escritos. Los técnico dicen que llevaban tiempo, mucho tiempo, quejándose de la rotura de este colector. ¿Rotura? o aquí dice que está aplastado el





colector, entonces ¿por qué no se arregló antes?. Porque el Sr. Hernando, Teniente Alcalde de San Rafael, que está siempre atento a todo, a todas las obras y a todo está al cien por cien, no se dio cuenta de ello, ni lo presupuestó con anterioridad. Y entrando ambos escritos en agosto, no se llevó a una modificación presupuestaria en septiembre si urge tanto. No lo entiendo. Solicito si me lo pueden explicar con educación.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra subrayando que la mejora de las infraestructuras de saneamientos del municipio es una cuestión que desde luego consideramos importante. El problema que nos encontramos con esta propuesta es de priorización. Aparece en la propuesta el término reparación del colector cuando se preguntó en comisión y según nos aclaró el Teniente Alcalde San Rafael, no se trata de una avería sino de una mejora en el colector. Eso para empezar sin duda reduce la urgencia, sobre todo después de todo el tiempo que ha estado ese colector funcionando con ese problema. Pero, además, el que no sea una reparación sino una mejora establece la duda, sobre si se ha valorado qué otros colectores que están en situación similar, y cuál es necesario atender primero. Valoración que se podría haber hecho por técnicos con tiempo y haber incluido en el presupuesto de este año o del próximo de no haber llegado a tiempo.

Al no tener informe sobre estas prioridades y con la explicación dada, es imposible para nuestro grupo político valorar la urgencia, o la necesidad de atender antes otras infraestructuras similares.

Ya que esta propuesta no parece fruto de una planificación, ni de una urgencia, y sin saber si vendrá más bien de una petición vecinal, que tampoco consta en expediente, les adelantamos nuestro ruego de que se haga ese estudio, por parte de los técnicos municipales, de los colectores que sería necesario abordar.

De momento en este asunto nos vamos a abstener.

El Sr. Gascón Amés prefiere no hacer uso de palabra en su turno de intervención y se remite a lo alegado en el anterior punto del orden del día.

Toma la palabra la Sra. Sanz Solís mencionando que esta es otra modificación de crédito, en este caso para poder arreglar el colector que tal y como dicen los informes, dado que no tiene capacidad hidráulica provoca daños en los edificios de la zona y por tanto perjuicio a los vecinos que viven en ellos. Entendemos que es algo prioritario para un Ayuntamiento y los integrantes del mismo estamos para ayudar, gestionar el erario público e intentar que los problemas de los vecinos se solucionen cuanto antes.

Tenemos que manifestar este grupo, también que volvemos a entender que es cierto que estas previsiones y las previsiones de este tipo podían haberse reflejado en presupuesto en tiempo y forma. Entendemos que las reclamaciones han venido cuando han venido y no ha dado tiempo suficiente a que estuvieran en el presupuesto.

Con esa intención, nuestro voto será una respetuosa abstención, en este caso por entender que se ha descuidado un poco, en este sentido para que este arreglo pudiera ser efectivo.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra especificando que la avería del colector de la calle Leocadia Gómez, es este verano cuando se ha incrementado más, en agosto, concretamente a finales, y creemos que es urgente la realización de esta obra, de todas formas hay escritos de 2017 que ya estaba dando problemas.

Tampoco se tenía muy claro, hasta que se ha visto ahora, si era por parte del bloque o era del colector del Ayuntamiento. Ya sabemos que es del colector y es por lo que se remite la obra con esta urgencia.

Y Sra. del Pozo, usted seguramente no sabe ni dónde está, ya no solo la calle, sino el municipio de San Rafael, ¿cómo le tiene tanto cariño!, ¿verdad? Le tiene tanto cariño que no me extraña que no tenga ni idea. Y ¡claro que estoy por ahí!, claro, cosa que usted no ha hecho en el tiempo que ha estado. Usted por eso, no sabe ni las obras que se han realizado, ni lo que se estaba haciendo en agosto. ¡Como con todo!.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián remarcando que el Teniente Alcalde de San Rafael nos acaba de volver a dar la clave, nos la dio en la comisión, una parte de la clave y hoy nos ha dado la otra.

En la comisión nos dijo que no era una cuestión que hubiera surgido ahora, que es un problema que llevaba ya diez años. Después nos dice hoy que hay escritos desde el año 2017, efectivamente, y ahí estaba la duda, ¿era un problema del colector del Ayuntamiento o era un problema del bloque en concreto? Bien, bien, lo ha resuelto ahora, Sr. Hernando, lo ha resuelto ahora, ahora le contaré por qué.

La realidad es que si era un problema de hace diez años, podía haber estado presupuestado en la anterior legislatura. Lo que pasa que claro, los técnicos no tenían entonces muy claro si era un problema de





bloque que tenía que subsanar la comunidad de propietarios del bloque, o era un problema del Ayuntamiento. Ahora parece que usted tiene la varita mágica y lo ha descubierto. Es muy curioso, en cualquier caso también lo podían haber presupuestado desde hace tres años si era algo que ya estaba detectado, pues lo podrían haber presupuestado.

Lo cierto es que vuelva a mostrar, sí, Sr. Alcalde, su incapacidad de gestionar, claro que los técnicos municipales y de la Intervención dicen: que debido a la gestión, si lo ha dicho muy bien, debido a la gestión hay que hacer una modificación presupuestaria, efectivamente, debido a la mala gestión hay que ir a una modificación presupuestaria porque han tenido tiempo, han gastado, sin tino, ni concierto y nos vemos en el mes de noviembre prácticamente con que no hay dinero, porque se lo han gastado en otros menesteres, eso por un lado.

Por otro lado, quiero dejar muy claro ya que el Alcalde-Presidente utiliza el último turno para después no dejarnos intervenir, el que yo no he puesto en boca de los técnicos, nada que no hayan dicho, ¡ni mucho menos! He explicado con mis palabras, lo que dicen los informes técnicos, pero es que aquí lo dice: “resultado estimado de la estabilidad presupuestaria: déficit no financiero, necesidad de financiación: - 4.365.798,96 euros después de ajustes. No se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, no se cumple el límite de gasto”, que no lo dice la Sra. Palomo y no pone en boca de los técnicos nada que ellos no hayan dicho. No es que no lo hayan dicho, es que lo han escrito y lo han firmado, lo han escrito y lo han firmado, ¡que quede claro!.

Nos traen una modificación presupuestaria por más de 35.000 euros que según ustedes, o usted, o usted y el Sr. Hernando, para la reparación o sustitución o no se sabe muy bien por qué. El Sr. Peña en la comisión preguntó y no se sabía muy bien si era una sustitución, si era una reparación, claro, porque ¡siempre vamos como vamos!. Otra Concejal del Partido Socialista preguntó si había un informe de urgencia de esta necesidad y se dijo que no. Después se viste el santo y ya para expediente del Pleno, se añade un informe. Este tipo de cosas que ustedes hacen.

Nosotros no dudamos de que pueda ser necesaria esta reparación, pero lo que sí sabemos es que no es la única del municipio, y, no sabemos si es la más prioritaria. Ustedes ahora dicen que ya sí que hay informes que dicen que tiene que ser del Ayuntamiento, pero claro, lo podrían haber tenido igual de claro en mayo cuando aprobaron el presupuesto, ¿o es que esa necesidad ha surgido de un mes a esta parte? Porque el mes pasado ustedes pretendieron otra modificación presupuestaria que no incluía este colector, no lo incluían. Tampoco salió aquella modificación presupuestaria, pero no incluían este colector; si el problema es del mes de agosto como dice el Sr. Hernando cuando ya se ha evidenciado del todo, pues, en la otra modificación lo hubieran podido llevar. Pero no, no lo llevan en presupuesto, no lo llevan el mes pasado y lo traen ahora pero con otra particularidad, ¿alguien se cree que se va a acometer esta obra? ¿Se va a levantar la calle Leocadia Gómez en el mes de diciembre, a finales de noviembre y el mes de diciembre, con la climatología esa nieve de la que ustedes tanto hablan, en este municipio se va a ejecutar esta obra? Vuelve a ser falso.

Efectivamente el Sr. Hernando en la comisión dijo pero no confirmó con ningún documento que era un problema de hace diez años, pero ahora la urgencia es perentoria.

Lo cierto es que pretenden revestir de urgencia estos 35.000 euros, pero nosotros que le preguntamos en comisión si había esos informes de urgencia, no nos dijeron que existieran, de hecho no existen.

Seguimos investigando y tampoco hay reclamación patrimonial de ninguno de los vecinos, mientras sí que las hay, esas reclamaciones patrimoniales desde el año 2020, en otras calles de San Rafael que usted tan bien conoce, Sr. Hernando. Y sí que hay reclamaciones patrimoniales de los vecinos y ¿por qué este colector y no otros? ¿Igual es que tiene algo que ver con quién es la administradora de este edificio al que no se sabe muy bien si la obra era imputable a la comunidad de propietarios o al Ayuntamiento? Usted sí que sabe quién es la administradora de ese edificio.

Hay muchos colectores que necesitan ser modificados en nuestro municipio, especialmente en San Rafael, y no decimos que no se tengan que hacer estas obras, lo que decimos es que se tienen que planificar y que ustedes han tenido tiempo de planificarlo y no lo han hecho. Igual era más conveniente empezar, por ejemplo, solo un ejemplo, por el colector de la calle Halcón que usted tan bien lo conoce, Sr. Hernando, que sí que cuenta con informes técnicos, que sí que cuenta con reclamaciones patrimoniales desde el año 2020 de los vecinos, reclamaciones patrimoniales que está pagando este Ayuntamiento porque no ha acometido esas obras, pero además, si eran tan necesario, también lo podían haber llevado en esa modificación presupuestaria que el Alcalde ha hecho por decreto de 100.000 euros para festejos. Hubiera dado, para el colector de la calle Halcón, para el colector de la calle Leocadia Gómez y todavía le habría sobrado dinero, pero sin embargo, esos 100.000 euros para aumentar la partida de festejos, hubieran corregido esta situación. ¡Pero no!, no, eso no debía de ser una prioridad de decreto de Alcaldía.





Se vuelve a poner en evidencia la nefasta gestión que ustedes hacen de lo público y desde luego nosotros no vamos a ser cómplices. Se lo digo por activa y por pasiva.

De nuevo en este expediente los informes de la Intervención municipal vuelven a decir lo mismo que en los anteriores informes, que entramos en inestabilidad presupuestaria, ya se lo he explicado, por nada menos que de 4.365.798 euros, y sí, es para que lo entiendan los vecinos, son números rojos, porque con un símbolo de menos es lo que el común de los mortales entiende que son números rojos. Esto se produce por su falta de previsión, por su gasto desmedido y por su incapacidad. Y me dirá que estas obligaciones, que ya lo ha dicho, claro ahora se puede hacer porque se puede hacer, estamos en esa suspensión que ha hecho el gobierno, insisto, “ese malo que trae la ruina” y no sé cuántas cosas más para España.

¿Puede respetar mi turno de palabra, Sr. Alcalde? Luego la maleducada soy yo. Lo demás también pensamos en alto.

Resulta que es ese gobierno que le ha levantado las reglas fiscales, no pueden olvidar que esas reglas fiscales se han levantado precisamente por situaciones excepcionales derivadas de la pandemia y del Covid. Desde luego nada tienen que ver con el uso que han hecho ustedes de esa excepcionalidad, que lo que han hecho es, “que hasta que no tengo techo de gasto, no tengo reglas fiscales, gasto alegremente”, pero no han hecho esos gastos para situaciones derivadas de la excepcionalidad de la pandemia por el Covid, no, si quiere lo repito, porque ya no sé por cuántos miles de euros van las partidas imputadas a festejos. ¿Eso es más popular que todas las situaciones derivadas de la excepcionalidad de la pandemia!.

Pero además no podemos olvidar que lo sigue plenamente vigente y así lo dicen también los informes de la Intervención municipal, que no me lo invento y que lo puede leer cualquier vecino. es que estas modificaciones a pesar de las excepciones están sujetas al principio de prudencia de la Ley orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria, que sigue vigente. Como sigue vigente el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y esto es normativa, Sr. Figueredo, no es que yo me lo invente. Un principio de prudencia que ustedes ni conocen, ni practican. Precisamente por ese gasto desbocado nos vemos en la situación en la que nos vemos, y precisamente por esa falta de previsión en los presupuestos en tiempo y forma, nos vemos donde nos vemos, ¡a golpe de talonario!, no, a golpe de modificación presupuestaria. Si yo entiendo que es muy difícil. Y más difícil se le presenta la situación de lo que queda de legislatura. Deje la soberbia y póngase a negociar y a pactar porque si no, no le van a salir las modificaciones presupuestarias. Lleve modificaciones presupuestarias estrictamente ajustadas a gasto real, a facturas concretas y esas facturas concretas el Partido Socialista las aprobará, porque somos un partido responsable y lo hemos demostrado con la gestión cuando nos tocaba gestionar, y con la oposición cuando nos toca estar en la oposición. El problema es que si usted no es capaz de mantener a su equipo de gobierno. ¿qué podemos esperar de que mantenga en orden el erario público de este municipio? con nuestra complicidad no.

La Sra. del Pozo Ramos, los señores Peña Conversa y Gascón Amés así como la Sra. Sanz Solís no hacen uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra aludiendo a que la Sra. del Pozo ha hablado de educación. Sra. del Pozo, educación, Yo no voy por ahí insultando a nadie en las redes sociales ni en las puertas de los colegios como hace usted, ni creo que nadie de los asistentes aquí. Así que no dé usted clases de educación a nadie.

Sra. Palomo, ya solo le ha faltado decir, que la administradora de la calle Halcón es familia de la Sra. Rubio. Ese colector se arregló hace un año y medio y lo que se está mirando, es la avería que tenían. Posiblemente no sean del colector, es de lo que se tiene que enterar. El colector está arreglado hace año y medio, se lo digo para que lo sepa, para que se entere por lo menos.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián dirigiéndose al Sr. Hernando. Usted está todo el día vomitando odio. Entiendo que tiene usted una situación complicada. Tiene que aludir a temas personales, de una y otra Concejala, además especialmente, si es mujer, mucho más. Tiene verdadera obsesión. ¡No está arreglado!. ¿Me quiere explicar en qué situación están las reclamaciones patrimoniales de la calle Halcón? Explíquemelo, Sr. Hernando.

El Sr. Hernando Lozano interrumpe con comentarios la intervención de la Sra. Palomo sin tener concedido el uso de la palabra. La Sra. Palomo Sebastián le reprocha tratando de continuar con su argumentación:

¡Que me ha cortado, que estoy yo en el turno de palabra, que luego soy yo la que interrumpo! ¡A unos se les pide educación y a otros no!.





Me cortan el turno de palabra. Sr. Hernando, no tiene ninguna necesidad de tener que aludir ni a familiares ni a amigos. En este municipio todos tenemos familiares, y, claro, todos tenemos calles que tal, lo que no tenemos igual, lo que no tenemos algunos, es un amo que nos manda y nos dice: *¡Eh!, que se acaba la legislatura y esta obra no me la has hecho y me la habías comprometido*; igual es eso de lo que estamos hablando, Sr. Hernando.

Pero vamos, insisto, que si era tan necesario, si era tan prioritario, que es de lo que estamos hablando hoy, han tenido tiempo de hacerlo. Están a tiempo, en el mes de octubre lleven un presupuesto en tiempo y forma por primera vez en toda la legislatura, que no han sido capaces de hacerlo en toda la legislatura, y en el mes de enero todas estas situaciones se podrán hacer con absoluta normalidad y con tiempo, porque decir a los vecinos que se va a hacer este colector o que se va a hacer la nave cuando quedan dos meses para que acabe el año es engañarles, lo que el Partido Socialista no va a hacer nunca, ¡nunca Sr. Hernando!

El Sr. Alcalde toma la palabra refiriéndose a que una vez que hemos vomitado, como ha hecho la Sra. Palomo, vamos a pasar a la cordura y vamos a intentar hablar de lo que vamos a votar. Porque aquí no paramos de hacer apología de lo que hace en las Cortes. Va a las Cortes a sentarse a calentar el sitio y luego viene aquí a intentar recuperar el tiempo perdido.

En el informe, ya se harán públicas, porque las haremos públicas en cuanto acabe el Pleno, para que el público lo pueda ver, está es la situación (*muestra un documento gráfico*) en la que se ve un portal de la calle Leocadia Gómez de San Rafael. Cada vez que hay lluvias, los vecinos tienen que estar aguantando que de una arqueta municipal y según se ha podido demostrar hace muy poco, es un colector que está aplastado, no deja pasar el cauce y por miedo, a que pase lo que ha pasado en la calle Yedra de San Rafael, los servicios técnicos de Urbanismo son lo que han decidido la prioridad de esta obra. Habrá que explicar a los vecinos que viven allí, que alguno de ustedes no sabe dónde está ese bloque, porque no sabe ni dónde está la calle, pero bueno.

Lo que hemos venido a hablar, lo que hemos venido a votar es esto, es decir, problemas de vecinos que hay que dar solución en un salón de Plenos. No venir a hacer apología de lo que uno no es.

Dudas sobre la urgencia. He visto que todo el mundo tiene dudas sobre la urgencia, creo que el departamento de Urbanismo ya lo ha dicho, que ellos si vuelve a pasar una desgracia como la que ha habido en la calle Yedra, ellos no van a ser los responsables porque están poniendo sobre aviso de lo que le pasa a ese colector.

Se ha hablado mucho de gastos desmesurados, de gastos. Olvidaros de hacer pamplinas, la gente está cansada de escuchar ya las mentiras que contáis en todos los sitios, por esos es dónde os puso el gobierno en la legislatura pasada, están cansados de escuchar las tonterías que decís...

La Sra. Palomo interrumpe al Sr. Alcalde-Presidente sin tener concedido el uso de la palabra.

Continúa el Sr. Alcalde “Se viste el santo”, o sea vestir el santo significa el que hay un problema en un bloque de viviendas en las que se está causando un daño y lo que se hace es aquí venir a traer la solución y eso es “vestir un santo”, pues me parece que es lo que han hecho toda la vida.

Y vamos a pasar a la votación y que cada uno explique a los vecinos de esta vivienda, si saben llegar porque algunos a lo mejor no saben ni llegar hasta donde es sin el Google Maps; lo que vamos a hacer es pasar a la votación y a seguir gestionando que es a lo que nos han puesto aquí los vecinos.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los doce concejales que de hecho (de los trece de derecho) conforman la corporación, por cuatro votos a favor (Grupos Popular y Ciudadanos) cinco votos en contra (Grupo Socialista) y tres abstenciones (Izquierda Unida, Vox y Concejales no adscritos) el Pleno no aprueba la modificación de crédito nº 24/2022 en la modalidad de crédito extraordinario.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Previo ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, el Pleno entró a conocer la proposición del Grupo Municipal Socialista que a continuación se indica.

8.- Proposición del Grupo Municipal Socialista. Moción para que se garantice el servicio de transporte de estudiantes en el municipio.

El Sr. Secretario Accidental da lectura de la moción que literalmente dice:





“En septiembre del año 2015, el Ayuntamiento de El Espinar, puso en marcha un servicio pionero en nuestro pueblo que permitía corregir las desigualdades entre los estudiantes que viven en el medio rural y los que residen en la capital.

Para el curso académico 2015-2016 inició, con recursos propios municipales, un transporte para los estudiantes del municipio que querían seguir estudiando pero con una oferta diferente a la única que podían cursar en El Espinar (bachillerato convencional). De esta forma los jóvenes espinariegos pudieron elegir estudiar Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio o Bachillerato de Artes con un transporte gratuito con parada en todos los núcleos de población y costado por el Ayuntamiento,

Con esta medida entre 50 y 60 estudiantes del municipio siguieron su formación académica, lo que no sólo contribuyó a reducir el fracaso escolar de nuestros jóvenes sino que además permitió al equipo de gobierno de entonces, exigir a la Junta de Castilla y León que asumiera sus competencias y diera cobertura a este sistema de transporte escolar que permitía la igualdad de oportunidades independientemente del lugar donde uno viviera.

El equipo de gobierno socialista de El Espinar de ese momento consiguió un cambio normativo a nivel autonómico que permitió cubrir de forma gratuita el transporte escolar en una etapa de enseñanza obligatoria como es la Formación Profesional Básica y además permitió que los jóvenes que decidían seguir con sus estudios en un grado medio de FP o un bachiller diferente al convencional que se ofertaba en el IES María Zambrano pudieran también ser transportados de forma gratuita.

Con el paso de los cursos, la Junta de Castilla y León ha ido recortando este servicio y sólo pretende dar cobertura a la etapa obligatoria (FP básica) lo que merma las posibilidades de los jóvenes residentes en un pueblo y les da un trato de agravio con respecto a los que viven en la capital.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

Primero- El Ayuntamiento de El Espinar insta a la Junta de Castilla y León a que transporte a Segovia de forma gratuita a los estudiantes que deciden estudiar tanto FP básica, como FP de grado Medio y un Bachiller alternativo al que se imparte en la localidad, para que puedan tener las mismas oportunidades que aquellos estudiantes que deciden seguir sus estudios convencionales en el IES María Zambrano.

Segundo- El Ayuntamiento de El Espinar insta a la Junta de Castilla y León a que garantice a los alumnos de El Espinar de FP de grado Medio o Bachiller de Artes que quieran acceder a la oferta formativa pública que se imparte en estas modalidades en Segovia, puedan hacerlo mediante el transporte gratuito con asiento asignado.

La Sra. Palomo Sebastián defiende como portavoz del grupo proponente que esta es una moción que entiendo sí que es de interés general para todo el municipio también, ahora veremos lo que cada uno decide al respecto y a quién obedece.

Como explica muy bien la moción, en el año 2015 se inicia una andadura por parte del anterior equipo de gobierno precisamente para que los estudiantes tengan las mismas opciones formativas que los que residían en la capital, hasta la fecha solo se podía cursar la opción en este municipio del bachillerato convencional; es el propio, el director entonces del instituto en un consejo escolar municipal cuando en los consejos escolares municipales se adoptaban acuerdos importantes que se intentaban trasladar después en la acción de gobierno, el que plantea la posibilidad de que hay muchos estudiantes que fracasan académicamente porque no tienen otras alternativas o al menos no tienen las mismas alternativas que lo jóvenes que residen en la capital, entonces se inicia este servicio de transporte gratuito para ampliar la oferta formativa a la enseñanza de FP básica, a la enseñanza, que por cierto, una FP básica que todavía estaba por debajo de los 16 años y era una oferta que tenían que cubrir con un transporte gratuito que tenía que cubrir la Junta y no lo estaba haciendo para aquellos estudiantes que vivían en el medio rural y además con la posibilidad de que los chavales que no quieren continuar con un bachillerato convencional y que querían hacer un módulo de Formación Profesional de grado medio o un Bachiller diferente al que aquí se impartía que era el convencional, véase por ejemplo el bachiller de artes, pudieran tener un servicio de transporte gratuito que no les supusiera un obstáculo el que la condición económica de no vivir en la capital segoviana y no tener acceso a un transporte como lo tenían los estudiantes que vivían en Segovia, pues que no fuera una limitación, que al menos tuvieran la posibilidad.

Un servicio que empieza a funcionar muy bien, primeramente pagado con recursos municipales para demostrar que era posible y después obligando a quien es el organismo competente, la Junta de Castilla y León, a que asumiera sus competencias. Es cierto que la Junta de Castilla y León solamente tiene la obligación de transportar aquellos alumnos de la enseñanza obligatoria, que en este planteamiento sería la Formación Profesional básica, pero se llega a un acuerdo después de mucho trabajo y mucha negociación





y se entiende por el entonces Consejero de Educación de la Junta que se va a dar cabida a esta posibilidad porque es un agravio con el resto de estudiantes. Con lo cual, se asigna un asiento y se otorga un carné a todos los estudiantes que desde El Espinar se quieren trasladar a estudiar a Segovia, no solamente la Formación Profesional básica, sino también el grado medio y el bachiller diferente al que se imparte en el IES María Zambrano.

Con este tipo de cuestiones hay que estar muy encima, porque si no el órgano competente se reduce a la exclusividad de sus competencias y esta situación pues nos la han trasladado distintas y bastantes familias en este curso académico, ya pasó algo parecido en el curso pasado y en este vuelve a ocurrir, y es que los estudiantes que van a cursar un grado medio o un bachiller distinto, bueno, pues se les está dejando de alguna manera puedan utilizar el servicio de transporte siempre y cuando haya hueco, haya hueco, y no se les otorga un carné. ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción? Pues que se blinde ese derecho, y que se mantenga ese derecho que en algunos años sí que disfrutaron los jóvenes del municipio de El Espinar, y que se mantenga con un asiento asignado y con un carné propio, que no tengan que estar al albur de si hay sitio o no hay sitio, porque se da una circunstancia, y es que al principio de este servicio se hacía mediante un sistema exclusivo para estudiantes, claro, cuando se relajan las cuestiones y no se está encima del tema pues lo que hace la Junta en este caso es utilizar un transporte de ruta donde les da un carné a los chavales para que lo puedan utilizar, ya no es exclusivo de los estudiantes, es en conjunto con un vecino que quiera pagar su billete y poder viajar en ese transporte a Segovia. Esto puede darse la circunstancia de que en un momento dado esos estudiantes que hoy bajo cierta permisividad pero sin algo reglado y oficial se les está dejando utilizar este transporte, pues el día que no tengan sitio no podrán montarse y no podrán viajar de forma gratuita.

Y con ello lo que pretendemos con esta moción es que quede claro y manifiesto que la corporación municipal de este Ayuntamiento quiere que se siga garantizando ese servicio de transporte gratuito con un asiento asignado y con un carné propio a cada uno de esos estudiantes que puedan tener esa oferta formativa diferente en Segovia. Esperando contar con el apoyo de todos los presentes.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos coincidiendo que es verdad que este servicio que da la Junta de Castilla y León siempre ha tenido ha sido un poco problemático. En los tres años que he estado yo como Concejal de Educación, hemos tenido algún problema por lo expuesto de los problemas de los asientos. Sí que al principio, efectivamente como usted bien dice, subía gente que iba a Segovia, se pagaba su billete en la entrada, pero una vez que se daban todos los carnés, porque le recuerdo, si no lo sabe la gente, se les dan carnés una vez que se han matriculado en el curso y hasta que no esté todo el mundo matriculado no se dan. Entonces hay veces que tardan en los institutos en dar los carnés.

Este servicio ha funcionado, me parece bien efectivamente que se siga manteniendo, que los estudiantes del municipio de El Espinar con sus cuatro núcleos puedan ir a Segovia a estudiar una educación formativa que aquí no se da, no se ofrece, y no me parece justo. Votaremos a favor de esta proposición.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra sosteniendo que la moción que nos trae el grupo Socialista hoy, nos parece desde luego sencilla de cumplir para nuestro Ayuntamiento, ya que lo único que pide es dirigirse a la Junta de Castilla y León para que un servicio, un derecho que facilita el acceso a la enseñanza a un grupo de alumnos, no deje de servirse al resto de alumnos que puedan estar en similar situación. Una petición elemental y positiva para jóvenes de nuestro municipio. Entendemos que no debería necesitar mucho de explicar el apoyo.

Aun así, nos gustaría señalar, que si bien en los ciclos de Formación Profesional básica que son los tienen garantizado esto tienden también a aparecer más frecuentemente los casos de abandono escolar, no titulación, o situaciones socioeconómicas desfavorables. La FP básica precisamente es una vía de rescate de estos alumnos para, acceder posteriormente a ciclos formativos medios y superiores. No hay mayor satisfacción para los profesores de formación profesional que ver cómo alumnos de FP básica aprovechan este reenganche para acceder después a ciclos de mayor recorrido, continúan su formación, incluyendo la posibilidad futura de acceso a la universidad.

Por tanto, creemos que está justificado esta moción. También en que no debemos considerar la FP básica un grupo estanco, sino entender que un buen número de estos alumnos serán alumnos del resto de ciclos y más allá. Pedir que se garantice desde lo público una ayuda precisamente para dar ese paso, para que más de ellos puedan completar al menos la formación obligatoria, nos parece de lógica elemental. Añadiendo a esto a los alumnos que han decidido cursar directamente ciclos medios, superiores y otros bachilleratos, para los que el transporte diario a Segovia también supone un gasto importante. Nuestro voto por tanto a esta moción va a ser favorable.





Toma la palabra el Sr. Gascón Amés afirmando que en este caso, efectivamente, por supuesto que es necesario, que es adecuado, primero entre otras cosas para evitar este abandono escolar, ponérselo fácil y ponerlo de forma adecuada, organizarlo. Pero resulta que esto según las consultas que ya hemos hecho, ya está hecho.

Existen más de ochenta plazas de las cuales solo se han otorgado cuarenta, la razón es porque todavía no se han solicitado más. Esto está pendiente de los Centros, se tiene que solicitar en los centros los que luego estos dan la documentación necesaria para que este alumno pueda disfrutar de este servicio gratuito por parte de entidad.

En principio vemos que está cubierta la formación básica, la formación profesional básica, el bachillerato, el ciclo formativo, el hacerlo más extensivo pues posiblemente podía ser una buena idea. Habría que ver el alcance de la misma. Por aquí ya empezamos a ver ese transporte cómo se organizaría, efectivamente parece ser que es un caos desperdigarlos en unos y otros en centros educativos, pero en principio ya digo que este servicio se está dando en su gran mayoría, ya hay un gran hueco, una gran disponibilidad.

La Sra. Sanz Solís toma la palabra considerando que ya son varios años los que llevamos ayudando desde este Ayuntamiento a los alumnos que tienen que marcharse a estudiar fuera de nuestro municipio por no tener la oferta educativa en él. Nuestro grupo se ha reunido en varias ocasiones con padres y alumnos para debatir y escuchar este problema. Entendemos que nuestros jóvenes necesitan esta ayuda para poder estudiar lo que ellos quieran. Por lo tanto no vemos inconveniente a seguir ayudando y apoyando a este tipo de servicios, a que mejore la vida de nuestros vecinos. En este caso, de todos los alumnos que quieran cursar otro tipo de educación fuera de él, porque aquí no la tienen. Por lo tanto, nuestro apoyo a esta moción.

Toma la palabra el Sr. Hernando Lozano planteando que estamos ante una moción cien por cien PSOE. Es decir, una moción populista y que actualmente no sirve para nada. En primer lugar le pediría un poco más de esfuerzo y de dedicación, Sra. Palomo, puesto que en el primer y segundo acuerdo dicen lo mismo pero al revés, no entiendo, así que a ver si ahí mejoramos un poquito. Sí, léalo y ya verá como el primero y el segundo dicen lo mismo pero al revés.

Por otro lado, podían haber incluido a varios colectivos más que necesiten este medio de transporte como niños que sufren acoso escolar y que tienen que cambiar de instituto a Segovia. Universitarios cuyas familias tengan rentas bajas o incluso estudiantes cuyas familias no se puedan permitir costear el transporte de El Espinar a Segovia.

Pero en fin, todavía hay que oírles, que son el partido del pueblo, de chiste. Así que por favor dejen de enfrentar a los chavales de El Espinar y sus familias contra chavales de Segovia o incluso del mismo El Espinar. Me explico, me refiero a frases como: “corregir desigualdades entre los estudiantes que viven en medio rural y residentes en la capital” o “misma oportunidades que aquellos estudiantes que deciden seguir sus estudios convencionales en el IES María Zambrano”.

Dejen de separar, de dividir y de enfrentar que la gente. Ya está cansada de tanta monserga de siempre, de dividir y de buscar conflicto, porque de verdad, no hay manera más rastrera en política que hacer esto para conseguir rédito electoral.

Les pido que trabajen un poco más porque la Sra. Palomo, usted que está de procuradora en las Cortes de Castilla y León y que venga con esta moción pidiendo a la Junta de Castilla y León algo que ya está en marcha refleja en usted, que no se entera ni del nodo, y que entiendo que solo irá a las Cortes a cobrar todos los meses.

Por otro lado, este servicio lleva desde 2015 y no ha dejado de funcionar en ningún momento. Esta moción no tienen ningún sentido porque se pide algo que ya está funcionando y que si ha dejado de funcionar en algún momento o se ha necesitado reforzar este servicio, este Ayuntamiento se ha encargado de que se siguiera dando el servicio como pasó el año pasado, donde el coste lo asumió el Ayuntamiento, debido a que se necesitaba más flexibilidad por diferentes horarios entre módulos de FP.

Además, por esclarecer esta situación, el autobús escolar cuanta con 88 plazas de las cuales se han solicitado 41 que ya están adjudicadas a sus solicitantes y quedan libres 47; 47 plazas a disposición de todos los jóvenes que las soliciten. El coste de este servicio asciende a unos 57.000 euros y la cobertura a FP básica, bachilleratos que no se ofrecen en nuestro instituto y a diferentes ciclos formativos. Además, para información de nuestro vecinos el trámite para solicitar este servicio es: Tienen que acudir al centro de formación donde van a desarrollar la formación y solicitar este servicio para que más tarde la Dirección Provincial de Educación pueda tramitar y conceder la petición. Únicamente es el trámite que hay que





realizar, y en caso de que hubiera algún problema a la hora de solicitar o conceder este servicio rogamos que se nos comunique para que personalmente podamos solventar el problema con la máxima rapidez.

Y por último, anunciar que para el resto de estudiantes que no cursen FP básica, grado medio o bachillerato de artes, comunicar que la Junta de Castilla y León convoca becas y ayudas constantemente para facilitar el transporte a nuestros estudiantes. Estas becas y ayudas, aparecen en la página (web) de la Junta de Castilla y León.

Por todos estos motivos y porque repito, es un servicio que está en marcha y que hay 47 plazas libres, nuestro voto será negativo.

La Sra. Palomo Sebastián toma la palabra contradiciendo al Sr. Hernando. No dice lo mismo, el que no sabe leer es usted, no dice lo mismo. Es que el primer punto dice que el Ayuntamiento insta a que la Junta de Castilla y León transporte a Segovia de forma gratuita a los estudiantes que deciden estudiar tanto FP básica como FP de grado medio y bachiller alternativo al que se imparte en la localidad, para que puedan tener las mismas oportunidades que aquellos que deciden seguir sus estudios convencionales en el IES María Zambrano. Y el segundo lo que dice, es que a estos estudiantes se los garantice por derecho, yo lo entiendo que la comprensión lectora de usted, no es adecuada, lo que se dice es que, se les garantice asiento, que es una cosa muy diferente. Creo que lo he explicado es que se les deja entrar al autobús bajo cuerda porque hay plazas libres y otra cosa diferente es que se les garantice con asiento asignado.

Sr. Hernando, por favor, llamada de esta misma mañana de este grupo político a la Dirección Provincial de Educación, con caso concreto, alumno que estudia FP de grado medio, ¿tiene derecho al servicio de transporte? Contestación esta mañana de la Dirección Provincial de Educación: “no, no tiene derecho, pero que lo use siempre y cuando tenga plaza”. Sí, Sr. Hernando, puede usted llamar si quiere cuando acabe el Pleno. Llamamos los dos juntos o ahora mismo y verá la contestación que le van a dar.

Ya estoy un poco cansada de estos discursos de que “usted va a las Cortes a calentar el sillón, a cobrar”. Yo voy a las Cortes porque los vecinos me han elegido democráticamente, en las urnas, en las urnas. Estoy cansada de los discursos del Sr. Alcalde de que estamos donde nos han puesto los vecinos. No, este grupo es el mayoritario de esta Corporación. Ganó las elecciones y usted sí que es el alcalde con menos apoyos electorales y en urnas de la historia de este Ayuntamiento, le votaron unos cuantos Concejales que además ahora, se le van por todos los flancos debido a su mala gestión. Con lo cual que pongan en duda la legitimidad de esta Concejala, que hoy estoy ejerciendo de Concejala y cuando tengo que ejercer de Procuradora, ejerceré, porque así lo han decidido democráticamente los vecinos en las urnas. Dejen de hacerlo ya, es que ya se les ha visto el plumero. Hombre, es mejor estar recorriendo la provincia, la feria de garbanzos y tal, y utilizar las redes del propio Ayuntamiento para esa promoción del alcalde en provincia, de cuestiones que no tienen que ver estrictamente con las municipales, que ya sabemos que usted quiso ser diputado y que su partido no le eligió, ¡pero qué le vamos a hacer!

Votar en contra de esta moción que, afortunadamente va a salir a pesar de ustedes, esto sí que es servir a sus amos de la Junta. Lo que estamos diciendo es que es un servicio que efectivamente funcionaba, y usted lo ha dicho, desde el año 2015 porque a pesar de que la Sra. Palomo es malísima y todos esos males, consiguió, el Equipo de Gobierno de la Sra. Palomo del Partido Socialista en la anterior legislatura este servicio, que no existía, Sr. Hernando, que no existía, y lo puso en marcha el anterior equipo de gobierno. La Sra. Palomo era la alcaldesa, pero todo el Equipo de Gobierno que por cierto, no se desmembró nunca.

Y arrancó este servicio en el año 2015, sí, claro, que conste en acta que el Sr. Alcalde y el Sr. Teniente Alcalde de San Rafael cada vez que interviene la Sra. Palomo se ríen, como todavía no hay cámaras no se puede ver, pero se ríen y hacen burlas, no pueden verlo los vecinos, efectivamente, luego los maleducados somos nosotros. Se puede ver y constatar.

Este servicio que era un buen servicio no sé cuál es el problema que ven, que mediante una moción se pida que se garantice como derecho, con asiento asignado. Porque si no, se va a poder dar circunstancia de no tener plaza. Hay ochenta y no sé cuántas plazas, 41 concedidas, ahí lo ha dicho, y las otras no son concedidas porque son de estudiantes de grado medio y de bachiller diferente, ¿qué significa eso? Que si un día, como no tienen derecho, como lo ha confirmado la propia Dirección Provincial esta misma mañana la última vez, aunque ya lo teníamos claro, como no tienen el derecho concedido, algún se van a quedar sin esa plaza.

Ustedes como Equipo de Gobierno y como Alcalde de este municipio lo que tienen que hacer es velar por los intereses de sus vecinos, independientemente del color político de la Junta de Castilla y León, que es quien tiene las competencias en esta materia, y pelear para que ese derecho no lo pierdan, no lo pierdan; que lo consiguieron aquellos socialistas muy malos, a pesar de que en la Junta gobernaban los de su partido. Que nosotros no enfrentamos a nadie, queremos equidad. No sé si usted sabe lo que significa





equidad, igualdad de oportunidades para nuestros jóvenes; igual que la tienen los que viven en Segovia, es lo único que queremos, porque alguien que vive en Segovia puede decidir estudiar Formación Profesional y no tiene un coste añadido de transporte, porque lo tiene en su propia ciudad y puede ir andando. Entonces, queremos que un estudiante de El Espinar pueda acudir a la formación profesional de una forma también gratuita y la forma que tenemos, como no puede ir a Segovia y volver andando todos los días, es mediante un sistema gratuito de transporte que está en marcha y porque estaba en mejores condiciones, y que poco a poco se va precarizando. Le pedimos al Alcalde y al Equipo de Gobierno que tienen la responsabilidad de seguir velando por este derecho.

Afortunadamente la moción va a salir y la moción va a llegar a donde tiene que llegar, hagan caso o no hagan caso, pero va a salir con los votos en contra del Partido Popular, serán ustedes los que se lo tengan que explicar a todos esos estudiantes.

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa puntualizando que en base a los argumentos que se han dado, comentar que nosotros entendemos que, el que haya hueco en este momento, pero no esté garantizado el derecho pues, evidentemente hace que exista la posibilidad de que en un momento dado cambien las plazas, que cambien todo el autobús, que las plazas no estén aseguradas.

Se trata para nosotros de extender un derecho aunque se esté dando ahora de facto, se esté dando este año de facto, si es verdad es que este derecho se extienda a otros alumnos.

No sé si la propuesta, el comentario del Sr. Hernando sobre la flexibilidad, la mayor flexibilidad de horarios o incluso de extenderla a alumnos que sufran abuso escolar y tengan por desgracia que moverse de ese centro educativo o que no tengan medios económicos es una propuesta de modificación de la moción, si usted presenta esta modificación de la moción y el PSOE la acepta que sepa que nosotros estaríamos a favor de ella porque tiene mucha razón en lo que ha dicho.

En definitiva, yo creo que es obvio que vivan en el mismo municipio donde se están dando ciertos estudios tienen esa ventaja, no se trata por nuestra parte más que votar a favor de que esa ventaja se les facilite a los de nuestro municipio también.

El Sr. Gascón Amés incide al tomar la palabra en que le gustaría realmente apoyar la moción ciegamente pero, viendo y analizando todo lo que hemos visto, ya existe, las gestiones se han hecho, ya existen becas para ello, ya existe el servicio. Por tanto no la veo lugar, la veo sentido populista.

La Sra. Sanz Solís no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Hernando Lozano asegurando al Sr. Peña que garantizado, lo tienen todos garantizado, de hecho hay 47 plazas que no se cubren, y tienen todos el mismo derecho, todos, a pesar de lo que diga la Sra. Palomo lo que diga, tienen todos el mismo derechos y son 47 plazas que no se cubren y ahí están, no es que se vayan a cubrir ni se vayan a quitar las 47 plazas, es que no se cubren, por lo tanto ningún alumno de El Espinar ni de los otros tres núcleos se van a quedar sin estudiar o ir a Segovia por eso.

Y sobre lo que ha dicho de que si le añadimos eso, yo entiendo que lo tienen que hablar ustedes. No entiendo por qué, una persona que va a estudiar una carrera tiene que pagarse el transporte, no lo entiendo. Desde luego entiendo que lo tienen que hablar ustedes.

La Sra. Palomo Sebastián en su turno de palabra dice que simplemente va a volver a explicar al Sr. Hernando, que sigue sin enterarse, que hay 41 concedidas porque son de FB básica, entonces hay libres otras 47 y de momento, están libres. Se está dejando transportarse a esos estudiantes bajo cuerda, pero sin un derecho, le insisto, llame a la Dirección Provincial que se lo van a explicar. No tienen el derecho concedido y lo que pretende esta moción es garantizar eso, que tengan el derecho concedido.

Y además pretende, efectivamente otras muchas cosas, esa equidad, esa igualdad de oportunidad para nuestros jóvenes que decidieran cursar ese tipo de estudios tendrían que irse a vivir fuera del municipio y estarían en una situación de agravio.

Creo que está absolutamente clara nuestra postura. Es muy curioso que el Sr. Gascón en función de lo hagan los otros, ya decide si cambia o no cambia el sentido del voto. Una cosa extrañísima, primero la apoya porque es necesario, pero luego ya no, porque es populista. De verdad, háganselo mirar, porque si una moción tan simple como ésta, son incapaces de apoyar pues efectivamente háganselo mirar.





Nosotros seguiremos peleando como ya lo hicimos y lo pusimos en marcha en su momento para que nuestros jóvenes puedan tener las mismas oportunidades que otros jóvenes en cuanto a formación y a estudios.

El Sr. Alcalde toma la palabra considerando suficientemente debatida la moción, y explica que lo que se trae es, bajo mi punto de vista, una moción que viene tarde porque ya ha empezado el curso. Ya no se puede, la gente tiene contratados sus transportes y sobre todo se cuentan verdades a medias, que es como nos gusta contar muchas veces las cosas a algunos para que parezca que es verdad.

La realidad es que la Junta de Castilla y León tiene reservadas y contratadas 88 plazas para alumnos que tengan que cursar sus estudios de FP, de bachillerato y ciclos formativos en la ciudad de Segovia,. De esas 88 plazas solo se han recibido 41 solicitudes, de esas 41 solicitudes se han aprobado las 41. Ayer mismo tuve la oportunidad de hablar con el Director Provincial de Educación, con don Diego del Pozo, el cual se afianzaba en estos números que hemos tenido a bien explicar por parte de nuestro portavoz Javier Hernando, y que es así. Las únicas 41 solicitudes que se han recibido, se han aprobado. Todas las ha aprobado la Dirección Provincial, no va a denegar ninguna solicitud porque, todos tienen el mismo derecho a bajar a estudiar a Segovia en cualquiera de los ciclos que estamos mencionando. Con lo cual quedan 47 plazas de las que tiene contratadas la Junta de Castilla y León, que se prevé, como en años anteriores, que no se llene el autobús.

Lo que se contrata es las 88 plazas, que es la media de estudiantes que están estudiando en Segovia y a día de hoy vamos a repetir que hay 47 plazas libres que no se han utilizado. ¿Cuál es el problema de este transporte o lo que genera incertidumbre?

- Lo primero que hay que hacer es matricularse en un centro fuera de El Espinar.
- Una vez que se admite esa matriculación la persona particular es quien tiene que tramitar este permiso en el centro, esa matriculación, esa solicitud se manda a la Dirección Provincial para que la autoricen y entreguen el carné.

¿Qué pasa? Pues que desde que se empieza no se va al mismo ritmo que van el resto de solicitudes de otros centros. ¿Qué significa?, pues que hay el nerviosismo normal de familias que están viendo que van a tener este añadido a la educación de su hijo con el transporte, que no es real. Mientras haya grupos que siguen alentando y se siguen juntando con ciertos padres para alentarlos sobre esos miedos, creo no cambiaremos.

Ya se ha dicho aquí que al final es el modus operandi de ciertos grupos políticos que es lo que hacen siempre.

Para que todos sepamos y creo que también se ha dicho, el coste de este servicio que tiene contratado la Junta de Castilla y León es de 57.000 euros y como bien pasó el año pasado, por tema de pandemia, aunque haya gente que no se haya dado cuenta de que ha habido pandemia en este mundo!, pues este municipio también tuvo la mala suerte de tener o sufrir la pandemia, y el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo del transporte de algunas personas, estudiantes, que por horario nocturno o tarde, porque no había hueco para poner todos los chavales en el turno de mañana debido al espacio que tenía que haber en las clases. El Ayuntamiento fue quien se hizo cargo de ese coste.

Aquí me parece muy bien que se haga eco de que todo fue hecho por el antiguo Equipo de Gobierno, y no nos acordemos, que fue por el antiguo Equipo de Gobierno y por la oposición. Que cuando queremos nos acordamos de la oposición y cuando no queremos, no.

Por tanto queda garantizado el derecho, Sr. Peña. No sé si lo que quiere es que se garanticen derechos o no. Estoy diciendo palabras textuales del Director Provincial de Educación. Como comprenderá, una cosa que ya está asegurada, está contratada.

Entiendo venir con más mociones, porque lo que se quiere es que una moción de un pueblo acabe siendo lo que le dé a la señora procuradora su minuto de gloria en las Cortes de Castilla y León, ni más ni menos, porque un servicio que ya está contratado y se está utilizando no necesita más mociones.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los doce concejales de hecho (de los trece de derecho) que conforman la corporación, por ocho votos a favor (Grupos Socialista, Izquierda Unida, Vox y Concejales no adscritos) y cuatro votos en contra (Grupos Popular y Ciudadanos) el Pleno aprueba la moción.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

9.- Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.





La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra solicitando que le explicaran el decreto 1868/2022, modificación de créditos de órganos extraordinarios, vías públicas.

El Sr. Peña Conversa no interviene en este punto del orden del día.

La Sra. Palomo Sebastián insta al Alcalde a que en este punto se les de cuenta porqué, nos hemos enterado de que ya no contamos con Técnico de deportes en este Ayuntamiento, que nos explique la situación y qué ocurre con esa subvención que había en concreto para esa contratación.

También nos gustaría que nos contara en qué situación está en cuanto a todas las contrataciones, si están todas cubiertas o no en la Escuela Municipal de Música, porque hay profesores que han renunciado después de tener la plaza concedida y en qué situación se está en estos momentos, si ya está todo cubierto y funcionando al cien por cien la Escuela de Música.

Con respecto a Escuelas Deportivas, también queremos saber, cómo van a ser las contrataciones de los monitores de escuelas deportivas y en qué situación está.

Con respecto a decretos,

Decreto 1761/2022, que es una desestimación de una alegación que presenta el Colegio de Aparejadores, que nos explique.

Decreto 1794/2022,, que acuerda la concesión de 36.000 metros cuadrados de terrenos de monte de utilidad pública, para una instalación de un parque multiaventura, nos gustaría conocer también en qué situación se encuentra y qué dicen los informes técnicos sobre este proyecto.

Decreto 1867/2022 que es una anulación de la liquidación del canon que nos tiene que pagar la Junta de Propietarios del Campamento Alto del León, se explica en el decreto y así lo entendemos que hay un error en la liquidación, lo que nos sorprende es que este mismo decreto en que se anula la liquidación por error no se haya incluido también el importe de la nueva liquidación.

Decreto 1965/2022 que es la delegación de funciones del área de Hacienda, que nos dé cuenta de ello.

Decreto 1754/2022 que aprueba una serie de gastos protocolarios al que fuera Concejal de Hacienda, Tomás López Álvarez, hasta prácticamente el mismo día de su renuncia como Concejal. Rogamos que nos dé cuenta a qué se refieren estos gastos, a ser posible que no sea lo que dice el decreto. Que funciones realizó o a qué reuniones tuvo que asistir para pagarle cerca de 400 euros, creo recordar que era, en este concepto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a las preguntas realizadas:

-Sra. del Pozo, Decreto 1868/2022, es una modificación que se hace de partidas de las muchas que se hacen para dar cobertura a ciertos pagos que entran a las arcas municipales.

-Sra. Palomo, me pregunta por el Técnico de deportes. Causó baja voluntaria porque le llaman y le ofrecen un trabajo con mejores condiciones económicas que las del Ayuntamiento y marcha, y ahora se está tramitando la contratación de otra persona con esa subvención, para que pueda hacerse cargo de ello.

Contrataciones de Escuela de Música: a jueves, que es el último dato que tengo faltaba el profesor de piano, que no se sabe si al final va a duplicar uno de los profesores porque no se presentó nadie a la última cita que hubo y es la única que falta.

Escuelas Deportivas: los monitores están ya todos dados de alta, a partir de mañana empiezan las Escuelas Deportivas. Están todos contratados, se han contratado a los empleados fijos discontinuos. Hay ciertas modalidades que no había se ha hecho una selección por parte de los técnicos para incorporarlos.

En cuanto al decreto 1761/2022, Colegio de Aparejadores: esto es una cuestión en la que los técnicos municipales creen que un aparejador no tiene las funciones para presentar un proyecto, hay un recurso y ese recurso no se admite por parte de los técnicos municipales.

El decreto 1867/2022, que es la anulación de la liquidación. La posterior liquidación se hará a posteriori, primero se hace la anulación y en un decreto posterior se hará la liquidación nueva corrigiendo los errores anteriores.

Me ha preguntado por el decreto 1965/2022. Como ya no está la persona que estaba ejerciendo de Concejal de Hacienda, la delegación de esa Concejalía pasa a la persona del grupo ya que hay un documento firmado en el que esas competencias las llevará ese grupo, y cuando se incorpore el nuevo concejal de VOX, se volverá a hacer distribución nueva de Concejalías.

Decreto 1754/2022. Son gastos de transporte y gastos diversos que se tenían asignados a la Concejalía de Hacienda, el hasta ahora Concejal Tomás López y lo que se ha hecho es una liquidación de todos





los tiques, todo lo que tenía pendiente por el desempeño de su función como Concejal y han tenido todos los Concejales durante todas las legislaturas.

10.- Mociones de Urgencia.

10.1 Moción del Concejal no adscrito. Moción para cambiar de día y hora las sesiones plenarias.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta de una moción de urgencia registrada a las 11:48 del día 10 de octubre del presente, por la Sra. del Pozo Ramos como Concejala no adscrita, en El Espinar para el cambio de día y hora del Pleno.

Asimismo, explica que por procedimiento primero deberá motivarse la urgencia por parte de la proponente y después se someterá a votación la inclusión de dicha moción en el orden del día.

Por el Sr. Secretario Accidental, se da lectura de la moción y ésta es defendida por la Sra. del Pozo Ramos.

La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra para exponer y motivar la urgencia.

Como todos ustedes saben el día 21 de septiembre presenté mi renuncia al Grupo Popular y al ser Concejala no adscrita. Como ustedes saben tengo derecho a ir a todas las Comisiones, pero no a la Junta de Portavoces que es, donde se da cuenta de los puntos que van al Pleno. Al no estar informada de cuándo se convoca esta Junta, tengo que esperar a la fecha en la que se convoca el Pleno, por lo que solo he podido registrar esta moción después de realizada la Junta de Portavoces y por eso la urgencia y el que no esté reflejada en el orden del día.

Sometida a votación la inclusión de esta moción de urgencia presentada por la Sra. del Pozo Ramos, Concejala no adscrita, estando presentes doce Concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman la corporación, por siete votos a favor (Grupos Socialista, Vox, y Concejala no adscrita), cuatro votos en contra (Grupos Popular y Ciudadanos) y una abstención (Grupo Izquierda Unida) queda incluida en el orden del día y se procede a debatir.

El Sr. Secretario Accidental reparte el texto impreso de la moción de urgencia a los doce Concejales presentes en el Salón de Plenos y da lectura al mismo.

La Sra. del Pozo Ramos defiende la moción de urgencia como proponente. Como dice la moción, el 27 de febrero de 2020 se hizo un cambio de día y hora de las sesiones plenarias. Yo fui una de las Concejales que voto a favor y defendí como portavoz en ese momento del Grupo Popular ese cambio. Mi situación en ese momento de conciliación era la que era y por eso di mi opinión personal a la hora del cambio de día y hora.

Hemos visto en estos tres años que la afluencia de público es nula, vienen una o dos personas, no vienen más. Se está vulnerando el derecho del pueblo a participar en las sesiones plenarias, mejor dicho, se le está privando al pueblo el asistir a las sesiones plenarias, y aparte, mi situación laboral como la de otros Concejales ha cambiado. Por eso pido el voto favorable a esta moción.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra manifestando que para nuestro grupo político la cuestión de la asistencia de los vecinos a este Pleno siempre fue la principal preocupación respecto del cambio de horarios en su momento promovido por el Equipo de Gobierno. Añadir que este cambio se hizo tras un debate en la Comisión correspondiente, en la que no mostró el Equipo de Gobierno absolutamente ninguna capacidad de llegar a un acuerdo, amparándose exclusivamente en su mayoría para votar, cambiar una sesión plenaria, con lo que entendemos que aceptará también de buen grado el resultado de la votación, si va en otro sentido.

En su momento cuando se propuso el cambio de horario a la mañana, nuestro grupo político llegó a aceptar el cambio de día, que se realizase el primer miércoles de cada mes. Decía el Equipo de Gobierno que era el más adecuado por cuestiones administrativas, pero ofreciendo que se mantuviese el horario de tarde. También hubo propuestas para cambiar el día, aceptar que fuese durante la mañana pero cambiar el día, hubo bastantes propuestas y absolutamente todas ellas fueron rechazadas. Se argumentó que era una coincidencia bastante evidente que coincidiera con el Pleno de las Cortes de Castilla y León pero personalmente a nuestro grupo político la cuestión de la coincidencia y los compromisos de los Concejales del PSOE, PP, Ciudadanos y de Vox, la mía propia, o no adscritos, siempre nos han preocupado menos que el hecho de que los ciudadanos se viesen dificultados para acudir al único Órgano de Gobierno que es público.





Señalar que sistemáticamente en este municipio se organizan exposiciones, conferencias, actos dirigidos al público en general que se han venido a realizar en este edificio convocados por las Entidades o con colaboración del propio Ayuntamiento, pues se han venido convocando mayoritariamente en ese horario de tarde y siempre abiertas al público.

Entendemos que el Equipo de Gobierno sabe perfectamente, como saben las asociaciones, clubes, etc., que las actividades que se convocan abiertas hacia las siete u ocho de la tarde suele ser el mejor horario para que el público pueda asistir.

La desaparición del público en los Plenos desde que se cambió el horario, es evidente. Es verdad que con frecuencia se contaba en muchos Plenos con la asistencia de pocas personas, aunque dependía mucho de los temas a tratar. Había temas de mucho más interés que generaban la aparición de mucho más público, pero sobre todo han desaparecido prácticamente del todo las personas que venían a hacer el turno de ruegos y preguntas. Ese turno de ruego y preguntas para el público al finalizar los Plenos de este Ayuntamiento, entendemos que a veces eran ciudadanos más o menos enfadados, podían tener más o menos razón, que no siempre era fácil responderles, pero es lo que toca, es precisamente lo que le toca al Sr. Alcalde hacer y es verdad que ese turno, es una tradición de este y de otros Ayuntamientos que no es obligatoria pero es muy apreciada por quienes podían hacer uso de ella y así elegían hacerlo. Nos parece que con el cambio de horario que se hizo desaparecer en la práctica de esta tradición, más discretamente que si revocase del todo, pero en la práctica se estaba haciendo desaparecer.

Como digo, para nuestro grupo político lo más importante al final es dar acceso a los ciudadanos a este Pleno. Facilitar ese acceso, el acceso es posible pero los horarios laborales para ellos mandan más, para los Concejales tenemos ciertas posibilidades de flexibilidad en base a determinadas normativas pero no para los ciudadanos. De cualquier manera, para nuestro grupo político sigue siendo posible, como ha sido siempre, como lo fue en las comisiones anteriores en las que se debatió esto y en el Pleno que se debatió esto, debatir el tema, invitamos a cualquiera a ofrecer alternativas de consenso, pero de lo contrario votaremos a favor de esta propuesta por proponer un cambio a un horario que consideramos mejor para los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Gascón Amés destacando que es curioso cómo cambian las cosas. Ya tenemos Concejalía de despecho. Sí, efectivamente, yo recuerdo perfectamente el debate que hubo en el entorno de Equipo de Gobierno. El debate que hubo en esta sala respecto a la buena idea de cambiar los Plenos, aquí algunos, no muchos, sino todos defendían la conciliación familiar, la conciliación laboral. Ahora la persona que propone todo esto, no le viene bien, ¡no sé por qué!, porque creo recordar y esto me gustaría que se estudiara que existe una normativa al respecto de que deben facilitar el acceso a la asistencia como Concejal electo que es. Repito, esto no lo tengo muy claro, me gustaría estudiarlo.

Curioso como ahora ya que nos hemos quedado sin el sueldito del Ayuntamiento, tenemos que buscar otras cuestiones, en las que a lo mejor, me dan con la vara en la cabeza, porque tengo que perder mucho tiempo desarrollando mi Concejalía, lo digo para la Concejalía del despecho. Es curioso que ahora cuando le viene mal y se olvide de la conciliación del personal municipal, se olvide de las horas extraordinarias. Me gustaría estudiar y ver exactamente cuánto es el coste que nos hemos ahorrado al cambiar los Plenos de hora.

Quiero recordar que Plenos por la mañana en muchas instituciones se hacen, también he de decir que la asistencia o conocimiento por parte de los vecinos de los Plenos se hace gracias a que también se cuelgan en los distintos canales el Pleno el acta y, además, hoy como nunca en esta legislatura, se permite o se facilita, perdón, se ha permitido siempre, se facilita el acceso a los ciudadanos para que expongan su queja, duda, etc.

Aquí se nos llena la boca a algunos ahora convenientemente de la asistencia al Pleno de la gente. Permítanme que me ría, es que tampoco es que no tengamos asistencia o que entonces tuviéramos la sala llena, exceptuando un circo que montaron pasado el año de 2019. Ese circo fue con entradas, no sé quién las cobraría, sí que sé quién se apuntó al carro, hay imágenes de ello. Pero volviendo al día de hoy, no sé, me parece muy oportuno, me parece que es usar las instituciones para su provecho. Creo recordar que esto se hizo para toda la legislatura, no creo que según me venga pues pido algo. ¡Vengo, propongo un cambio de trabajo, me han echado, ahora no, ahora que si por la tarde que tengo que más tiempo, esto o lo otro!. Creo que esto no es serio, señores. Creo que tenemos que mantenernos en el acuerdo que se tomó, que fue para toda la legislatura. Me gustaría dejar esto sobre la mesa, pendiente de aclarar las dudas que tengo.





La Sra. Sanz Solís toma la palabra expresando que nuestro grupo en principio no ve ningún inconveniente en este momento a valorar, valorando, perdón, los argumentos de esta moción que los Plenos se realicen por la tarde tal y como dice la moción, por lo tanto apoyaremos esta moción en sus términos.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra anunciando que su grupo solicitará que se quede sobre la mesa para poder debatir el día y hora de celebración de las Plenos en Comisión.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián adelantando que nosotros votaremos a favor de esta moción, ya lo hemos dicho todo en otras ocasiones, hubo un debate muy intenso sobre la modificación que ahora se le olvida al Sr. Gascón, es que uno oye cosas y alucina porque dice que no es serio hacer este cambio. Lo que no es serio es haber propuesto el cambio después de que ya había un día fijado al inicio de la legislatura por unanimidad, ¡por unanimidad! y todos los vecinos saben perfectamente a qué correspondió aquella decisión de cambiar los plenos.

No se preocupe que no le queda ninguna duda a nadie a qué correspondió esa decisión arbitraria de cambiar los Plenos, entonces todo el mundo daba su opinión, también la Sra. del Pozo, es curioso, pero de sabios es rectificar y muchas veces de ponerse en la piel de los demás.

De cualquier forma, ya se produjo todo ese debate, se dieron todo tipo de alternativas, de días, de horas, de tardes, de mañanas, pero curiosamente, solamente había posibilidad para el Alcalde y su entonces Equipo de Gobierno de un día. Yo tengo muy claro que eso no era por casualidad, ¡era por lo que era!: Lo que pasa que a veces hay que dejar el tiempo, y por supuesto que nuestro grupo también esgrimió en sus argumentos en ese momento el facilitar acceso a los vecinos. Ahora dice el Sr. Gascón que les facilitan la quejas. Una manera muy fácil de facilitarles la asistencia a los Plenos, era como durante toda la etapa democrática en este municipio se había hecho: los jueves por la tarde, a las ocho de la tarde, incluso creo que se llegó a un acuerdo para que en verano fuera a las ocho y media, que desde luego era una hora bastante más cabal para que todos los vecinos pudieran asistir y se les facilitara eso que ustedes dicen que facilitan pero solamente en sus medios de propaganda.

Nosotros votaremos a favor de esta moción, no vemos ningún motivo para tener que dejarla sobre la mesa porque aquel debate ya se produjo, ahora hay una propuesta concreta y nosotros desde luego votaremos a favor de que prospere esto que no es ni más ni menos, fíjense ustedes, que el acuerdo que todos y cada uno de los presentes aquí adoptamos, y alguno más que hoy no está, porque es policía, en el Pleno de inicio de legislatura. Todos y cada uno de nosotros estábamos de acuerdo en aquel Pleno de 1 de julio de 2019 en que los Plenos se celebrarían el último jueves de mes, como se había hecho siempre en toda la etapa democrática de este Ayuntamiento. Pero luego curiosamente unos meses después alguien hizo cambiar de opinión, con lo cual nuestro voto será favorable.

Sometida a votación la propuesta de dejar sobre la mesa esta moción de urgencia, estando presentes doce Concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman la corporación, por cuatro votos a favor (Grupos Popular y Ciudadanos), ocho votos a contra (Grupos Socialista, Vox, Izquierda Unida y Concejala no adscrita), y ninguna abstención, queda rechazado dejar sobre la mesa la moción.

A continuación, sometida a votación la moción de urgencia estando presentes doce Concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman la corporación, por ocho votos a favor (Grupo Socialista, Vox, Izquierda Unida y Concejala no adscrita), cuatro votos en contra (Grupo Popular y Ciudadanos) y ninguna abstención, queda aprobada la moción que literalmente dice:

“El 27 de febrero de 2020 se llegó a un acuerdo plenario donde se cambió la hora y el día de los plenos ordinario, modificando el acuerdo adoptado por unanimidad de 1 de julio de 2019, primer pleno de organización de inicio de legislatura. Ha quedado demostrado durante este tiempo que la afluencia de vecinos y la participación de los mismos en el pleno es nula ya que a la hora actual la gran mayoría de los vecinos están trabajando.

A esto también hay que sumarle la imposibilidad de varios concejales de la corporación de poder asistir a los mismos debido a varios motivos como el trabajo u otros compromisos ineludibles.

Por todo lo cual, yo, Myrian del Pozo, formula esta moción para su consideración en el Pleno a fin de que se pronuncie sobre la misma y se llegue al siguiente acuerdo:

Que se vuelvan a poner las sesiones plenarias el último jueves de cada mes a las 20:00 horas, de la tarde.”





11.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra a la Sra. del Pozo Ramos y realiza el siguiente ruego:

He comunicado varias veces a través de registros, solicitado un espacio y los medios para ejercer mi labor de Concejala no adscrita en este Ayuntamiento. Ruego que se tengan en cuenta esas peticiones.

El Sr. Peña Conversa reitera un ruego muy sencillo sobre un tema que ya se rogó en su momento y se me contestó adecuadamente. El ruego es acerca del tiempo que están encendidas las luces en los campos deportivos. Se nos contestó que por los horarios todavía se estaban utilizando y que la policía había solicitado esa iluminación. Ruego que se vuelva a valorar porque han cambiado las condiciones, tanto los horarios de luz disponibles como el número de personas que tenemos en el municipio. Evidentemente tras consultar con la Policía Local.

La Sra. Robledo Huete ruega al Sr. Alcalde que cuando tenga usted un rato arregle el patio de entrada de la Escuela Infantil de San Rafael, las baldosas están levantadas y supone un peligro a la mayoría de los niños de cero a tres años que la están utilizando, Ruego que sea cuando antes se tomen las medidas necesarias.

La Sra. Rubio Alonso toma la palabra por alusiones y aclara que según el Código Civil el término 'consanguinidad' es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz, o que están unidas por los vínculos de sangre. Me gustaría que cuando se hagan alusiones a mi familia se tuviera en consideración eso; de cualquier manera, ruego que no se hagan alusiones a mi familia, tengo una familia muy extensa, afortunadamente tengo familiares que viven en los cuatro núcleos de población, y creo que a mí se me debe juzgar por lo que yo hago aquí y no por lo que pueda o no pueda hacer mi familia. De cualquier manera, una pregunta, Sr. Hernando, ¿tiene usted más derecho a hacer una reclamación patrimonial siendo Teniente Alcalde de San Rafael y Concejel de este Ayuntamiento que un vecino cualquiera? ¿O es el mismo derecho el que tiene ese vecino que usted? Porque usted a primeros de 2019 le recuerdo que tuvo un problema en su casa y evidentemente hizo una reclamación patrimonial que es lo que tiene que hacer y nadie le criticó.

12.- Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

El Sr. Alcalde advierte que en el anterior Pleno solo hubo ruegos y ninguna pregunta. El Sr. Peña Conversa interviene para recordar que él sí realizó una pregunta sobre el número de árboles talados formulándola de nuevo. El Sr. Alcalde revisa el acta de Pleno anterior y conviene en darle respuesta .

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

El Secretario Accidental,

(Fechado y firmado de forma electrónica)

